



INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ANIMHU 2021–2025

Maria Elena Enriquez Ortega
CONSULTORA

Contenido

Lista de Tablas.....	2
Lista de Ilustraciones.....	2
Acrónimos	5
1.- Introducción.....	7
2.- Antecedentes	9
2.1 Marco normativo.....	9
2.2 Proceso de formulación de la Agenda Nacional de la Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025.....	11
2.2.1 Proceso de formulación y aprobación de la ANIMHU 2021-2025.....	11
2.2.2 Estructura de la ANIMHU 2021-2025	11
3.- Seguimiento a la implementación de las políticas públicas contempladas en la ANIMHU 2021-2025	12
3.1 EJE DESARROLLO ECONÓMICO	13
3.1.1 Política 1	13
3.1.2 Política 2	17
3.2 EJE SOCIAL.....	26
3.2.1 Política 3	26
3.2.2 Política 4	33
3.2.3 Política 5	42
3.2.4 Política 6	43
3.2.5. Política 7	49
3.2.6 Política 8	53
3.2.7 Política 9	53
3.3 EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	55
3.3. Política10	55
3.4 EJE INSTITUCIONAL.....	57
3.4.1 Política 11.....	57
3.4.2 Política 12.....	63
4. Estado de avance de los indicadores de la ANIMHU 2021-2025	69
4.1 Indicadores de seguimiento	69
4.2 Indicadores de gestión.....	74
5. Principales resultados de los talleres de evaluación participativa	74
5.1 Metodología	74
5.2 Principales resultados de los talleres.....	76
5.3 Síntesis de hallazgos	83

6. Recomendaciones	85
6.1 Temas pendientes o que requieren ser fortalecidos identificados en el seguimiento	85
6.2 Recomendaciones de los talleres de evaluación participativa	86
6.3 Líneas estratégicas para la formulación de la ANIMHU 2025-2029	87
Referencias	89
ANEXO 1	90
ANEXO 2	93

Lista de Tablas

Tabla 1 Marco normativo internacional, regional y bilateral	9
Tabla 2 Normativa Nacional	10
Tabla 3 Normativa Nacional sobre procesos evaluativos de las instituciones públicas	10
Tabla 4 Eje de Desarrollo Económico, Política 1 y Acciones	13
Tabla 5 Eje de Desarrollo Económico, Política 2 y Acciones	17
Tabla 6 Eje Social, Política 3 y Acciones.....	26
Tabla 7 Número de atenciones	29
Tabla 8 Eje Social, Política 4 y Acciones.....	33
Tabla 9 Transferencias no contributivas por año	35
Tabla 10 Eje Social, Política 5 y Acciones.....	42
Tabla 11 Eje Social Política 6 y Acciones.....	43
Tabla 12 Eje Social, Política 7 y Acciones.....	49
Tabla 13 Capacitación para la prevención de la trata de personas.....	51
Tabla 14 Eje Social, Política 8 y Acciones.....	53
Tabla 15 Solicitudes ciudadanas atendidas en la línea de servicio de Movilidad Humana, según tipo de servicio. Período enero a junio 2025	60
Tabla 16 Número de procesos judicializados por TIM art. 213.....	60
Tabla 17 número de procesos judicializados por TdP, art. 91 COIP.....	60
Tabla 18 Número de procesos judicializados por otras formas de explotación.....	60
Tabla 19 Talleres de sensibilización en derechos laborales de personas de atención prioritaria.....	65
Tabla 20 Boletín Analítico de Evolución de remesas	66
Tabla 21 instrumentos normativos de política pública de movilidad humana	66
Tabla 22 Resumen del cumplimiento de los indicadores de seguimiento	73
Tabla 23 Avances en la implementación de la ANIMHU 2021-2025 por ejes y actores	76
Tabla 24 Nudos críticos encontrados en la implementación de la ANIMHU por ejes.....	80

Lista de Ilustraciones

Ilustración 1 Estructura de la ANIMHU 2021-2025	12
Ilustración 2 Número de personas en movilidad humana que se vincularon a una oferta de empleo mediante la bolsa pública	14

Ilustración 3 Número de atenciones a personas en movilidad humana en la ventanilla única y usuarios externos de las UATH	14
Ilustración 4 Número de ecuatorianos en el exterior con afiliación voluntaria.....	16
Ilustración 5 Número de extranjeros en Ecuador con afiliación voluntaria	16
Ilustración 6 Número de extranjeros en Ecuador con afiliación de seguro obligatorio	16
Ilustración 7 Número de extranjeros en Ecuador que han recibido capacitación del IEPS	18
Ilustración 8 Número de extranjeros en Ecuador que han recibido capacitación del IEPS según género	18
Ilustración 9 Número de atenciones en asesoramiento en compra pública inclusiva, ferias y ruedas de negocios, acompañamiento para articulación comercial-IEPS	19
Ilustración 10 Número atenciones en asesoramiento en el proceso de compra pública inclusiva, acompañamiento para la articulación comercial según género -IEPS	19
Ilustración 11 Número de procesos de certificación realizados - SECAP	20
Ilustración 12 Número de certificaciones según género -SECAP.....	20
Ilustración 13 Número de asistencias técnicas, capacitaciones, diagnóstico empresarial de acceso a mercado- MPCEIP.....	20
Ilustración 14 Número de extranjeros en Ecuador capacitados-MINTUR	21
Ilustración 15 Número de personas en condición de movilidad humana que participan en talleres de educación financiera- BanEcuador	21
Ilustración 16 Número de participantes en el taller de educación financiera de BanEcuador, según género	21
Ilustración 17 Número de asesorías en elaboración de planes de negocio-IEPS.....	22
Ilustración 18 Número de procesos de articulación con financiamiento- IEPS	22
Ilustración 19 Número de asistencias técnicas - IEPS.....	22
Ilustración 20 Servicio para artistas y gestores culturales que salen del país	23
Ilustración 21 Número de extranjeros que han abierto un RUC	23
Ilustración 22 Número de préstamos quirografarios a extranjeros en Ecuador -BIESS.....	23
Ilustración 23 Número de atenciones en inclusión social a personas en movilidad humana- MIES	34
Ilustración 24 Número de NNA en movilidad humana atendidos en el servicio de Ciudades de Acogida-MIES.....	34
Ilustración 25 Número de campañas de sensibilización del trabajo infantil realizadas -MIES ...	35
Ilustración 26 Número de niños niñas en situación de movilidad humana atendidos en los servicios de Erradicación del trabajo infantil -MIES	35
Ilustración 27 Número de atenciones de salud a víctimas de violencia basada en género- MSP	36
Ilustración 28 Número de atenciones en los servicios del MIES	37
Ilustración 29 Número de centros de mediación y mediadores del Consejo de la Judicatura....	39
Ilustración 30 Número de atenciones - Ministerio de Gobierno.....	40
Ilustración 31 Número de funcionarios capacitados para la atención a personas en movilidad humana-MSP	43
Ilustración 32 Número de atenciones brindadas en establecimientos de todos los niveles de atención de salud	43
Ilustración 33 Número de trámites para reconocimiento de títulos extranjeros - SENESCYT....	45
Ilustración 34 Número de personas en situación de escolaridad inconclusa -MINEDUC.....	45
Ilustración 35 Número de personas en movilidad humana que obtienen un cupo para iniciar sus estudios de educación superior.....	46

Ilustración 36 Número de personas en movilidad humana que se inscriben para rendir la evaluación para el acceso a la educación superior pública	46
Ilustración 37 Número de personas en el programa Todos al aula MINEDUC.....	46
Ilustración 38 Número de personas en el servicio NAP del MINEDUC.....	47
Ilustración 39 Número de matrículas ordinarias y extraordinarias de NNA en condición de movilidad humana- MINEDUC.....	47
Ilustración 40 Número de estudiantes en la plataforma EDUCA- MINEDUC.....	47
Ilustración 41 Número de extranjeros en Ecuador capacitados en PDG MINTEL	48
Ilustración 42 Número de noticias de delito de TIM FGE.....	52
Ilustración 43 Número de noticias de delito de trata -FGE	52
Ilustración 44 Número de atenciones JPRF	56
Ilustración 45 Número de solicitudes de protección internacional MREMH	59
Ilustración 46 Número de reconocimientos de la condición de refugiado o apátrida-MREMH.	59
Ilustración 47 Número de entidades públicas que registran información en el clasificador orientador del gasto-MEF	61
Ilustración 48 Indicadores de seguimiento de la ANIMHU 2021-2025	70

Acrónimos

AME	ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS
ANI	AGENDA NACIONAL DE LA IGUALDAD
ANIMHU	AGENDA NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
ANT	AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO
ARCSA	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
BanEcuador	BANCO DE FOMENTO BANECUADOR
BCE	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR
BIESS	BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
CC	CORTE CONSTITUCIONAL
CCPD	CONSEJOS CANTONALES DE PROTECCIÓN DE DERECHOS
CJ	CONSEJO DE LA JUDICATURA
CNI	CONSEJOS NACIONALES PARA LA IGUALDAD
CONGOPE	CONSORCIO DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS PROVINCIALES DEL ECUADOR
COPLAFIP	CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
CORDICOM	CONSEJO DE REGULACIÓN, DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
CRE	CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR
CSP	CONSEJOS SECTORIALES DE POLÍTICA
DIGERCIC	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
DNEAISNS	DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
DP	DEFENSORÍA PÚBLICA
DPE	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR
FGE	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
GAD	GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS
IEPS	INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
IESS	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
INEC	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
JPRF	JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN FINANCIERA
LOMH	LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA
MAATE	MINISTERIO DEL AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA
MCyP	MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO
MDG	MINISTERIO DE GOBIERNO
MDI	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MDT	MINISTERIO DE TRABAJO
MEF	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MIDUVI	MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MIES	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL
MINEDUC	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINTEL	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
MINTUR	MINISTERIO DE TURISMO
MMDH	MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS
MPCEIP	MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y PESCA
MREMH	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
MSP	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MTOP	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
NNA	NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
PDG	PUNTOS DIGITALES GRATUITOS
RUEPS	REGISTRO ÚNICO DE ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

SECAP	SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
SECOM	SECRETARÍA GENERAL DE COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA
SENAE	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
SENESCYT	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
SEPS	SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA
SNAI	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES
SNGRE	SERVICIO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
SRI	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
STECSDI	SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL
TdP	TRATA DE PERSONAS
TIM	TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES

1.- Introducción

La Constitución de la República del Ecuador (CRE), en el Art. 156, determina que “Los Consejos Nacionales para la Igualdad (CNI) son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los Consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y **movilidad humana**, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.” (Secretaría de Planificación , 2025)

El Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (CNIMH), es la entidad encargada de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de derechos de las personas en movilidad humana, consagrados en la Constitución y los instrumentos internacionales de derechos humanos. (CNIMH, n.d)

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP) en el Art. 14 señala que las propuestas de política formuladas por los CNI se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.” (Secretaría de Planificación , 2025)

En el ejercicio de sus competencias establecidas en el artículo 13 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad (LOCNI,2014), el CNIMH formula la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) para el período 2021-2025. Este instrumento interviene en todo el territorio nacional (CNIMH, n.d) para garantizar los derechos de las personas en movilidad humana —emigrantes, refugiadas, solicitantes de asilo, desplazados internos, retornadas, inmigrantes, entre otros—, promover la transversalización del enfoque de movilidad humana en la política pública, y reducir las brechas de desigualdad que limitan el ejercicio de los derechos (CNIMH, 2023).

Para el seguimiento a la Agendas Nacionales de la Igualdad (ANI), los CNI solicitan información a las entidades relacionadas sobre los resultados de las metas de las ANI. Las entidades relacionadas al cumplimiento de metas de las ANI reportan los resultados cuantitativos y cualitativos. Los CNI consolidan y analizan la información remitida por las entidades relacionadas acorde a la periodicidad establecida. (Secretaría de Planificación , 2025)

El seguimiento y la evaluación de resultados realizada en este informe, sobre la base de la información cuantitativa y cualitativa disponible, busca identificar los avances en la implementación de las políticas propuestas en la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (2021-2025), los nudos críticos y plantear recomendaciones para la formulación de la próxima ANIMHU 2025-2029.

Como parte del proceso de seguimiento a la implementación de la ANIMHU, el presente documento reúne la información solicitada por el CNIMH de 74 Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), a 44 gobiernos autónomos descentralizados (GAD), a los gremios de los GAD, la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y el Consorcio de

Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE) y 32 instituciones nacionales, 28 de la función Ejecutiva, 2 de la Judicial y 2 de Control Social y Transparencia¹. La principal limitación encontrada durante el procesamiento de la información cuantitativa radica en que, para los indicadores de las acciones propuestas en cada política y eje, no se establecieron metas específicas. Esto ha dificultado la evaluación precisa del avance y el impacto de las acciones implementadas, ya que la ausencia de metas impide medir el grado de cumplimiento y los resultados obtenidos. Sin embargo, lo que sí ha podido medir es el cumplimiento de los indicadores de seguimiento y los de gestión incluidos en la Agenda, en cuyo caso estaba definida una meta a alcanzar al 2025.

Para el proceso de evaluación, se realizaron 4 talleres con representantes de las entidades públicas nacionales, GAD y organizaciones de sociedad civil. En estos espacios participativos se identificaron avances y nudos críticos en la implementación de la ANIMHU 2021 -2025 y se recogieron recomendaciones para la formulación de la nueva Agenda.

Para finalizar, cabe indicar que este informe está dividido en seis partes: en la segunda se presenta el marco normativo internacional y nacional; se describe cómo fue el proceso de formulación de la ANIMHU 2021-2025 y se explica cómo está estructurada la Agenda. En la tercera parte, sobre la base de la información recopilada por el CNIMH de instituciones nacionales y locales, se identifican los principales avances y limitaciones en la implementación de las políticas públicas. Esta información está organizada por ejes y políticas. Al final de cada eje se resumen los nudos críticos reportados por las entidades consultadas. En la cuarta parte, se analiza el cumplimiento de los indicadores de seguimiento y de gestión de la ANIMHU para establecer si se redujeron o no las brechas. A continuación, en la quinta parte, se presentan los resultados de los talleres participativos de evaluación, información que está también organizada de acuerdo con los ejes de la Agenda. Para finalizar, en la sexta parte, se reúnen las recomendaciones de cara a la actualización de la ANIMHU para el período 2025-2029 y su alineación al Plan de Desarrollo 2025-2029 “Ecuador no se detiene”.

¹ Ver listado en el Anexo 1

2.- Antecedentes

2.1 Marco normativo

Al marco normativo se lo ha dividido en tres partes: los instrumentos internacionales, en los ámbitos multilateral, regional y los instrumentos bilaterales; la normativa nacional que rige la movilidad humana y el marco normativo nacional vigente sobre los procesos evaluativos que se implementan en las instituciones del sector público ecuatoriano.

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES²

Tabla 1 Marco normativo internacional, regional y bilateral

ÁMBITO MULTILATERAL
Declaración Universal de Derechos Humanos de (1948).
Convención de la Haya sobre la Apostilla (1961).
Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (1963).
Estatuto de los Refugiados de (1951) y su Protocolo de (1967).
Declaración de Cartagena sobre los refugiados de (1984).
Convención de las Naciones Unidas para la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familias (1990).
Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar trata de personas, especialmente mujeres y niños (2000).
Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por tierra, mar y aire (2000).
Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).
Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo (2006).
Convenio sobre Aviación Civil Internacional (2015).
Pacto Mundial sobre las Migraciones (2018).
Pacto Mundial sobre Refugiados (2018).
ÁMBITO REGIONAL
Convención sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) y su protocolo (1967).
Declaración de Cartagena sobre los Refugiados de (1984).
Declaración y Plan de Acción de Brasil (2014).
Acuerdo sobre residencia para nacionales de los Estados Parte del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (2014).
Proceso de Quito (2018).
Estatuto Migratorio Andino (2021).
Conferencia Sudamericana sobre Migraciones (CSM).
ÁMBITO BILATERAL
Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República del Ecuador para garantizar el retorno asistido, digno, ordenado y seguro de personas (2019).
Acuerdo Interinstitucional entre la Secretaría de Derechos Humanos de la República del Ecuador y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile sobre Protección y Retorno Seguro de Niños, Niñas y Adolescentes sin cuidados parentales (2019).
Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República Francesa relativo al programa “vacaciones y trabajo” (2021).

² (CNIMH, 2024)

NORMATIVA NACIONAL SOBRE MOVILIDAD HUMANA³

Tabla 2 Normativa Nacional

Constitución de la República del Ecuador (2008).
Leyes Orgánicas
Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad y su Reglamento (2014).
Ley Orgánica de Movilidad Humana y su reglamento (2021).
Acuerdos y Decretos
• Acuerdo Ministerial 000105 (2010), establece requisitos de ingreso para: Afganistán, Bangladesh, Eritrea, Etiopía, Kenia, Nepal, Nigeria, Paquistán y Somalia. • Acuerdo Ministerial 00088 (2015), establece este requisito para: Senegal. • Acuerdo Ministerial 0098 (2015), establece este requisito para: Cuba. • Acuerdo Ministerial 000020 (2017), establece este requisito para: Corea del Norte. • Acuerdo Interministerial 0000003 (2019), establece este requisito para: Angola, Camerún, Gambia, Ghana, Guinea, India, Irak, Libia, República Democrática del Congo, Siria y Sri Lanka. • Acuerdo Interministerial 0000005 (2020), establece este requisito para: Egipto, Filipinas, Irán, Vietnam y Yemen. • Acuerdo Interministerial 00000080 (2021), establece este requisito para: Haití, República del Congo, Mali, Costa de Marfil y Myanmar. • Acuerdo Ministerial No. No. 0000056, por el que se emitió el “Instructivo para declarar la lesividad de actos administrativos que conceden la naturalización por carta y por matrimonio o unión de hecho con una persona ecuatoriana en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana” (2022). • Acuerdo Ministerial 0000074 (2022), establece el requerimiento de visa para ciudadanos de: Tayikistán, Uzbekistán y Albania. • Acuerdo Interministerial No. 0000006 (NNA). • Acuerdo Ministerial No. 0000036, (arancel consular y diplomático). • Decreto Ejecutivo 826 (2019), establece este requisito para: Venezuela. • Decreto Ejecutivo Nro. 436 promulgado en el Tercer Suplemento del Registro Oficial, Nro. 8 (2022). En su artículo 1 dispone otorgar amnistía migratoria e iniciar un proceso de regularización extraordinario, a personas de nacionalidad venezolana y su grupo familiar, que hayan ingresado a través de los puntos de control migratorio oficiales al territorio. • Decreto Ejecutivo Nro. 436 promulgado en el Tercer Suplemento No. 84 del Registro Oficial de 15 de junio de 2022, establece la vigencia de dos (2) años renovables por una (1) sola ocasión, sin perjuicio de que la persona pueda cambiar de categoría migratoria, previo el debido cumplimiento de los requisitos previstos en la LOMH y su Reglamento.

NORMATIVA NACIONAL SOBRE PROCESOS EVALUATIVOS DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS⁴

Tabla 3 Normativa Nacional sobre procesos evaluativos de las instituciones públicas

NORMA	ARTÍCULOS
Constitución de la República del Ecuador (2008)	3, 85, 279, 297
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (2010) y su Reglamento General (2014)	14,26,17 Reglamento 4, 53, 54, 55, 56, 60,61

³ (CNIMH, 2024)

⁴ (Secretaría de Planificación, 2021)

2.2 Proceso de formulación de la Agenda Nacional de la Igualdad para la Movilidad Humana (ANIMHU) 2021-2025

2.2.1 Proceso de formulación y aprobación de la ANIMHU 2021-2025

La ANIMHU 2021-2025 se formuló mediante un proceso participativo. En la fase de consulta, formulación y validación se desarrollaron 116 eventos en los cuales participaron 921 actores sociales. Los eventos se llevaron a cabo en 23 provincias y 139 cantones. Además, se realizaron 12 entrevistas a académicos, comunicadores, representantes de organizaciones sociales, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG), y sujetos de derecho. Se recogieron los aportes de los Consejeros del CNIMH, organismos especializados del Sistema de Protección Integral de Derechos (SPID, la sociedad civil y la cooperación internacional. En los 116 eventos realizados en la fase de consulta, formulación y validación, se contó con la participación del 59,5% de ciudadanas de género femenino, 39,7% del género masculino y 0,75% correspondiente a otros. En cuanto a la nacionalidad de los participantes, se puede mencionar que 72,2% de los participantes fueron ecuatorianos, seguidos de un 25% de ciudadanos de nacionalidad venezolana, 2,8% de nacionalidad colombiana y otras nacionalidades con menor valor estadístico. (CNIMH, n.d)

La ANIMHU 2021-2025, fue aprobada por unanimidad en la primera sesión ordinaria del Pleno del CNIMH, el 11 de mayo de 2023. Resolución Nro. 012-CNIMH-ST-2023 Registro Oficial Nro. 364, tercer suplemento del 31 de julio de 2023 Oficio Nro. SNP-SGP-SPN-2024-0276-OF de 09 de abril de 2024. (CNIMH, 2024)

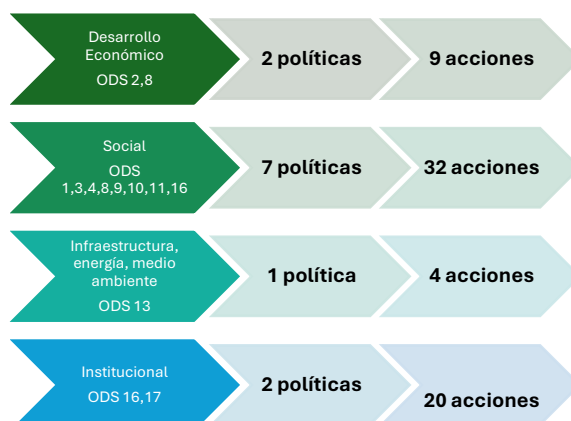
2.2.2 Estructura de la ANIMHU 2021-2025

El objetivo de la ANIMHU es proveer las herramientas para la transversalización del enfoque de movilidad humana en la política pública, a nivel central y descentralizado, así como, orientar las acciones públicas para el cierre de brechas de igualdad que limitan el ejercicio de los derechos fundamentales para todas las personas en situación de movilidad humana. (CNIMH, 2024)

La ANHIMU inicialmente estuvo alineada al Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025 y estructurada en 5 ejes: 1) económico, 2) social, 3) seguridad integral, 4) transición ecológica y 5) institucional. Posteriormente, en el año 2023, se realiza una actualización para articularla con el Plan de Desarrollo Nuevo Ecuador 2024-2025. Actualmente, la Agenda está estructurada según los 4 ejes del Plan de Desarrollo: 1) desarrollo económico, 2) social, 3) infraestructura, energía y medio ambiente y 4) institucional. Dentro de los ejes se incluyen doce políticas públicas y 65 acciones. Todos los instrumentos están alineados a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Ejes, políticas, acciones de la ANIMHU 2021-2025:

Ilustración 1 Estructura de la ANIMHU 2021-2025⁵



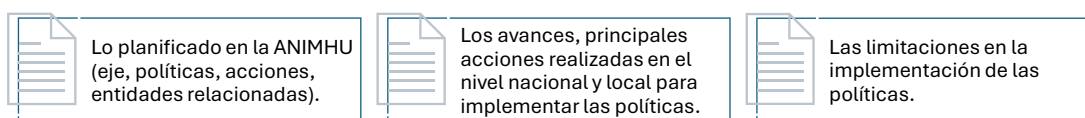
3.- Seguimiento a la implementación de las políticas públicas contempladas en la ANIMHU 2021-2025

El seguimiento es un proceso sistemático periódico de observación, medición, análisis, para verificar la realización progresiva del programa, proyecto o política pública y sus resultados con el objetivo de comprobar su avance, en vista de controlar la gestión y ayudar en la toma de decisiones. Es el proceso de valorar el cumplimiento cuantitativo y cualitativo de los avances y resultados de las políticas, objetivos, metas acciones o programas en un determinado momento. El proceso de seguimiento ejecuta el análisis de datos mediante la compilación de información cuantitativa (estadística y reportes institucionales de cumplimiento de metas) y cualitativa (acciones, logros y nudos críticos) (Secretaría de Planificación , 2025).

Siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Planificación, el CNIMH aplicó los siguientes instrumentos para compilar la información de seguimiento:

- ✓ Ficha de evaluación y seguimiento para las entidades nacionales
- ✓ Encuesta en línea para los gobiernos autónomos descentralizados (GAD)
- ✓ Informes de los gremios de los gobiernos autónomos descentralizados, Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME) y Consorcio de Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador (CONGOPE)
- ✓ Encuesta en línea para los Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD)

A continuación, se presentan los principales resultados de acuerdo con la estructura de la ANIMHU, por ejes y políticas. En cada política se organizan los datos en:



⁵ Los indicadores corresponden a los establecidos por cada entidad del nivel nacional que reporta.

Al finalizar cada Eje se resumen los nudos críticos encontrados por las instituciones nacionales y locales para implementar las políticas.

3.1 EJE DESARROLLO ECONÓMICO

3.1.1 Política 1

Tabla 4 Eje de Desarrollo Económico, Política 1 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 1. Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas y promover la inclusión laboral con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a personas en movilidad humana.	1.1. Fortalecer el perfil laboral de las personas en movilidad humana para facilitar la inclusión laboral <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MDT MIES
	1.2 Mantener mecanismos de control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente para personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas: (ANIMHU)</i> MDT
	1.3 Promover la afiliación patronal y/o voluntaria a la seguridad social del Ecuador de las personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas: (ANIMHU)</i> IESS

(CNIMH, 2024)

La Política 1, propone facilitar la inclusión laboral de personas en movilidad humana. Se observa un avance tanto, en la creación de oportunidades y asesoría mediante el Servicio Público de Empleo y las ferias de empleo. De igual manera, en el fortalecimiento del perfil laboral mediante capacitaciones de Estrategias Fortalece Empleo y Emprende EC, entre otras. En cuanto a los mecanismos de control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente, no se cuenta con información detallada sobre los grupos en movilidad humana. Los inspectores de trabajo, a nivel nacional, han sido capacitados en la normativa aplicable a la inspección de trabajo, tomando en cuenta los conceptos de movilidad humana y migración laboral, así como, la contratación ética y justa. En lo que respecta a la seguridad social, es importante señalar que hay un incremento de afiliación voluntaria al IESS de personas ecuatorianas residentes en el exterior.

Es necesario señalar que en la información que se presenta a continuación los datos del año 2025, si bien se los incluye, no son comparables con los de los años anteriores porque corresponden únicamente al primer trimestre del año.

3.1.1.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

✧ Inclusión laboral

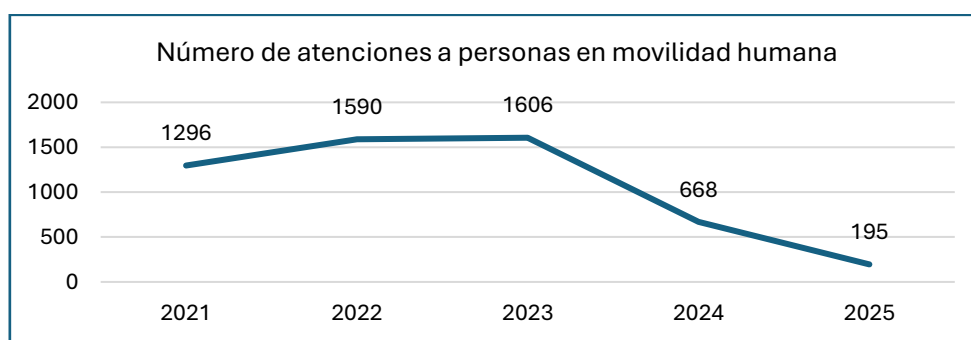
MDT:

- Entre enero de 2021 y febrero de 2025, el **Servicio Público de Empleo del MDT** vinculó a 5.355 personas en movilidad humana a empleos en Ecuador. De este grupo, 71% son migrantes retornados y 29% extranjeros que están en Ecuador. De los extranjeros, en mayor número han sido ciudadanos de Venezuela (422), China (372), Colombia (340) y Cuba (185). Un 80% de las personas extranjeras han sido vinculadas laboralmente en los primeros tres años de análisis, destacándose un pico en 2023, con un 30% del total,

seguido por los años 2021 y 2022, con 25% cada uno. De las 5.355 personas, 33% son de género femenino y 67% masculino. La mayor parte, 38% se ubican dentro del rango de edad de 30 a 39 años. En cuanto a la autoidentificación étnica, de los 3.787 ecuatorianos migrantes retornados, 81% se autodefine como mestizo, seguido por el 9% como afroecuatoriano.

- Otra estrategia de vinculación laboral del MDT fueron las **ferias de empleo**, sin embargo, no se cuenta con datos específicos sobre el número de personas en movilidad humana. En el 2022, se realizó una feria de empleo, exclusiva para emigrantes retornados.
- En el año 2022, se desarrolló e implementó en la **página web del Servicio Público de Empleo**, un apartado específico para brindar información sobre la contratación equitativa, normativa laboral y procesos de selección inclusivos para empleadores y trabajadores.

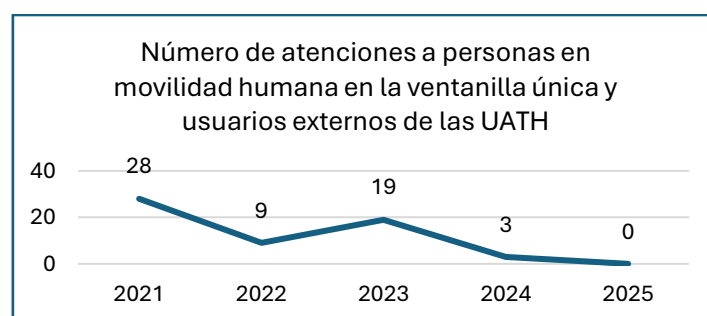
Ilustración 2 Número de personas en movilidad humana que se vincularon a una oferta de empleo mediante la bolsa pública



Fuente: MDT- Período enero 2021 a febrero de 2025

Mediante la gestión de la **Dirección de Grupos Prioritarios** y procesos desconcentrados brindó asesorías sobre derechos laborales a 23.806 beneficiarios, de los cuales 59 se encuentran en situación de movilidad humana.

Ilustración 3 Número de atenciones a personas en movilidad humana en la ventanilla única y usuarios externos de las UATH



Fuente: MDT

✧ Fortalecimiento de capacidades para la vinculación/reinserción laboral

MDT:

- Por medio el **Servicio Público de Empleo**, se han fortalecido capacidades de 2.765 extranjeros en Ecuador.
- Cada mes el Servicio Público de Empleo informa sobre la planificación de las capacitaciones gratuitas a la Dirección de Migrantes Retornados del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH).
- La **Dirección de Políticas de Empleo, Reconversión y Movilidad**, ha realizado talleres presenciales y virtuales en la plataforma e-learning poniendo a disposición de las personas en búsqueda de empleo, herramientas para reinsertarse en el ámbito laboral; realizar un proceso de reconversión laboral; o, generar y fortalecer un emprendimiento.
- Mediante las **Estrategias Fortalece Empleo y Emprende EC**, se han capacitado a 4.779 personas en movilidad humana.
- La **Dirección de Grupos Prioritarios** del MDT, brindó asesorías sobre derechos laborales a 59 personas en movilidad humana.
- En 2023, se actualizó la *Guía para la Contratación de Talento Humano* desde un enfoque normativo y técnico que permita identificar acciones claras que aportan y fortalecen los procesos para la vinculación laboral de población en situación de movilidad humana y población local.
- Se elaboró el *Manual y guía de formación sobre movilidad humana* para todos los inspectores de trabajo a nivel nacional, sistematizando la normativa aplicable a la inspección de trabajo, tomando en cuenta los conceptos de movilidad humana y migración laboral.
- En el año 2022, se desarrolló el Curso en línea, *Migración orientada al desarrollo con enfoque en la contratación ética y justa*, dirigido a todos los inspectores y funcionarios del MDT a nivel nacional, para capacitarles sobre sobre conceptos de movilidad humana y los principios de la contratación ética y justa.
- Se desarrolló el Curso “*Desafiando Fronteras: Explorando sesgos explícitos e implícitos hacia la población migrante*”, con el objetivo de sensibilizar a funcionarios públicos y crear conciencia para generar servicios inclusivos y en igualdad de trato para todos.
- No se refleja en la matriz e informe del MDT, el trabajo realizado de control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente para personas en movilidad humana. Se incluye una cifra global de 2.068 inspecciones laborales “donde se identifican personas extranjeras”, sin determinar cifras, ni número de denuncias atendidas.

MIES:

- El MIES, ha capacitado a 229 personas extranjeras en situación de movilidad humana para que puedan crear o fortalecer sus emprendimientos y mejorar sus habilidades y destrezas para incursionar en el mercado laboral.

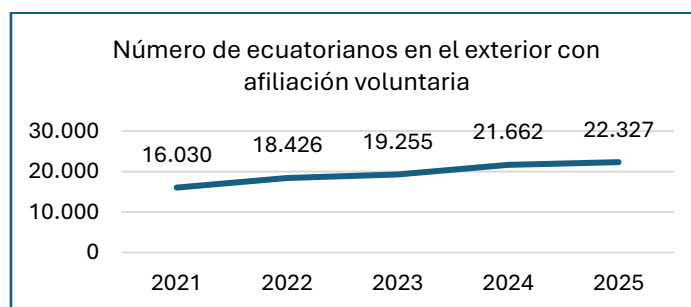
✧ Seguridad social

IESS:

- Se evidencia un incremento de afiliación voluntaria al IESS de personas ecuatorianas residentes en el exterior. Son más las mujeres que optan por la afiliación que los

hombres. El grupo de edad que más se afilia está en el rango de 51 a 60 años, seguido del de 61 a 70 años.

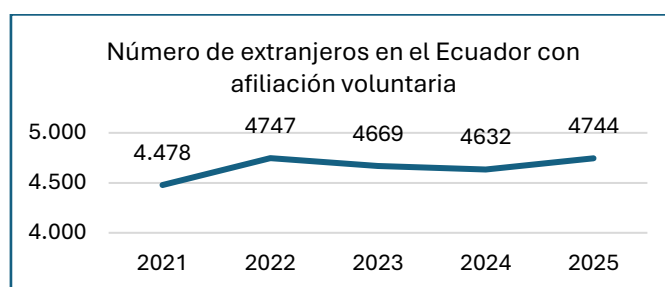
Ilustración 4 Número de ecuatorianos en el exterior con afiliación voluntaria



Fuente: IESS

- Con relación a los extranjeros en Ecuador, son más las mujeres que optan por la afiliación voluntaria que los hombres. El grupo de edad que más se afilia está en el rango de 51 a 60 años, seguido del de 61 a 70 años. En cuanto a las nacionalidades son principalmente de Estados Unidos y de Colombia.

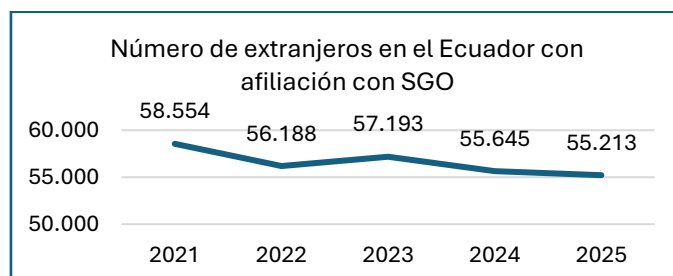
Ilustración 5 Número de extranjeros en Ecuador con afiliación voluntaria



Fuente: IESS

- Del 2021 al 2025 se evidencia una disminución del número de afiliados extranjeros con Seguro General Obligatorio (SGO). La proporción de hombres con relación a las mujeres es mayor y se mantiene así del 2021-2025. El grupo de edad con mayor número de afiliados es el de 31-40 años, seguido por el grupo de 41 a 50 años. En su mayoría son de nacionalidad venezolana, seguida de la colombiana.

Ilustración 6 Número de extranjeros en Ecuador con afiliación de seguro obligatorio



Fuente: IESS

3.1.1.2 Limitaciones

Limitada información del MDT sobre la acción 1.2 con relación a las inspecciones y denuncias laborales atendidas. Se reporta que en el período comprendido entre enero 2021 a febrero de 2025 se realizaron “2.068 inspecciones donde se identificó extranjeros”. No se incluye un reporte sobre el indicador del número de inspecciones a centros de tolerancia.

3.1.2 Política 2

Tabla 5 Eje de Desarrollo Económico, Política 2 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 2: Impulsar la inclusión económica a través de procesos productivos enfocados en personas en movilidad humana, considerando las necesidades de la sociedad de acogida con un enfoque sostenible.	2.1 Capacitar en educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados a la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares para personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) IEPS SEPS
	2.2 Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MPCEIP MIES IEPS SENAE MINTUR SECAP
	2.3 Fomentar el emprendedurismo y la asociatividad productiva que estimule la participación de las personas en movilidad humana en los espacios de producción, comercialización y/o ferias inclusivas. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) IEPS MSP-ARCSA SRI
	2.4 Promover la inclusión financiera de las personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) BanEcuador BIESS JPRF CONAFIPS CFN MIES
	2.5 Desarrollar planes, programas y proyectos productivos sostenibles en las localidades donde se identifica el mayor índice de migración riesgosa con la participación de la comunidad transnacional. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) Comité Interinstitucional Trata de Personas
	2.6. Promover la capacitación a ecuatorianos en el exterior como embajadores de marca país. (ANIMHU) <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MINTUR MCYP MPCEIP MAATE

(CNIMH, 2024)

La Política 2 propone impulsar la inclusión económica de la población en movilidad humana. Se ha avanzado en el fortalecimiento de capacidades y asesoría a los diferentes grupos de movilidad humana para su inclusión económica. La inclusión financiera de las personas en movilidad humana experimenta avances en el ámbito normativo, así como en la implementación de políticas públicas. Destaca la existencia de la Política Nacional de Inclusión Financiera, acompañada por su instrumento de gestión, la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera. No obstante, el progreso en cuanto a la concesión de créditos parecería ser menor en comparación con los avances normativos y de política pública. Se observa un avance limitado en la acción 2.6 sobre la capacitación a ecuatorianos en el exterior como embajadores de marca país. No se cuenta con información sobre los programas/proyectos desarrollados en las zonas con mayor índice de migración riesgosa. En el nivel local, se han fortalecido capacidades mediante capacitaciones se han desarrollado ferias inclusivas y también se han desarrollado proyectos productivos inclusivos.

De los servicios prestados dentro de esta política según la información disponible se puede señalar que 74% han estado dirigidos a los extranjeros en Ecuador, 16% a ecuatorianos en el exterior y 5% a ecuatorianos que han retornado⁶.

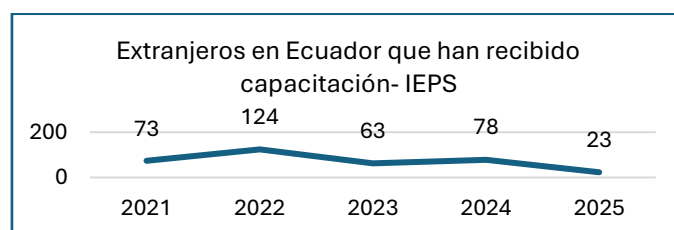
3.1.2.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

✧ Fortalecimiento de capacidades para la integración económica

IEPS:

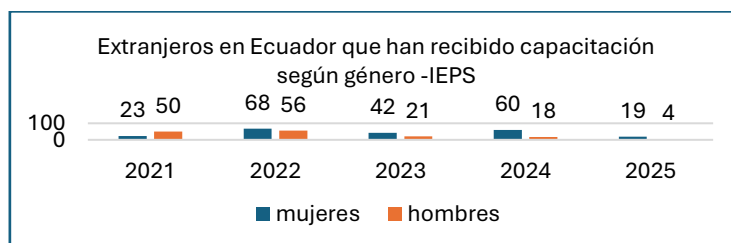
- El IEPS ha capacitado a 361 personas en condición de movilidad humana en temas como educación financiera, procesos de ahorro y en economía popular y solidaria, incluidos los relacionados con la implementación de cajas de ahorro bajo el sistema de finanzas populares. De este total 41% son hombres y 59% mujeres.

Ilustración 7 Número de extranjeros en Ecuador que han recibido capacitación del IEPS



Fuente: IEPS

Ilustración 8 Número de extranjeros en Ecuador que han recibido capacitación del IEPS según género

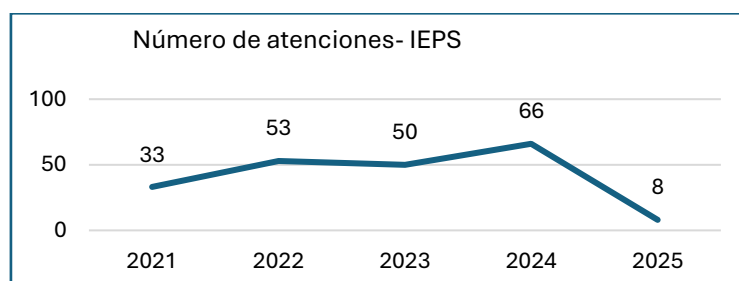


Fuente: IEPS

⁶ En algunos indicadores no se especifica el grupo de movilidad humana al que se dirige el servicio, se pone un dato global sin distinguir cuál es el número de personas en movilidad humana, en otros se generaliza como "migrantes" o simplemente no se incluye la información.

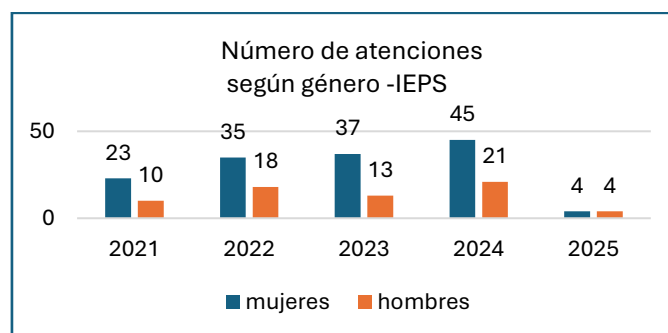
El IEPS ha brindado a extranjeros en el Ecuador, asesoramiento en compras públicas inclusivas a organizaciones de la economía popular y solidaria y a unidades educativas de producción. Ha facilitado la participación en ferias y ruedas de negocios, dando también acompañamiento para la articulación comercial.

Ilustración 9 Número de atenciones en asesoramiento en compra pública inclusiva, ferias y ruedas de negocios, acompañamiento para articulación comercial-IEPS



Fuente: IEPS

Ilustración 10 Número atenciones en asesoramiento en el proceso de compra pública inclusiva, acompañamiento para la articulación comercial según género -IEPS



Fuente: IEPS

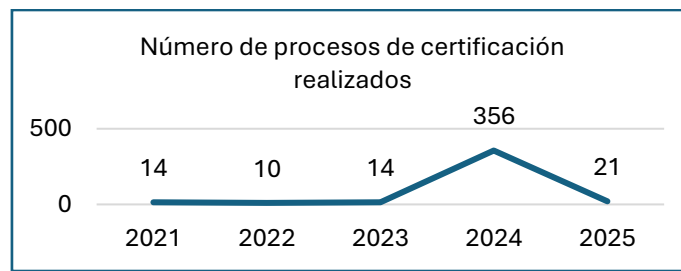
SEPS:

- Entre el 31 de julio de 2022 y el 15 de marzo de 2025, la SEPS ha desarrollado proceso de capacitación dirigido a personas en condición de movilidad humana. Estas capacitaciones han abarcado temáticas como educación financiera, estrategias de ahorro e inversión, y el análisis del impacto financiero derivado de la violencia hacia las mujeres. En total, 595 personas se han beneficiado.

SECAP:

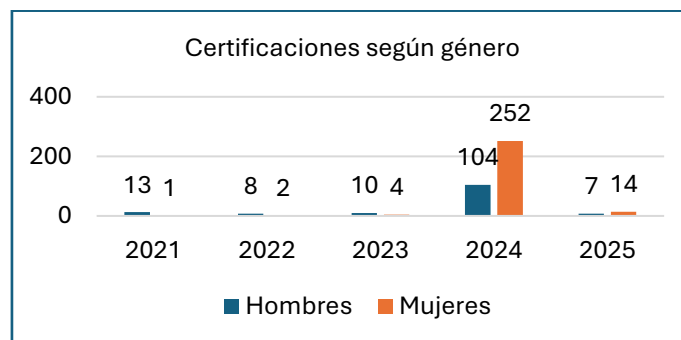
- El SECAP ha capacitado a 96 personas en condición de movilidad humana hasta el mes de febrero de 2025, de las cuales 70% son mujeres. El tema de la capacitación es *Crear y fortalecer cadenas de valor y de mercado en las que se vinculan a personas en movilidad humana*.
- Desde el año 2021 a la presente fecha, se registran un total de 415 extranjeros en Ecuador, en el servicio de Certificación por Competencias Laborales en el SECAP. De los 415, 34% son hombres y 66% son mujeres. Si bien la información sobre nacionalidad no es detallada, se observa que hay un mayor número de personas de nacionalidad colombiana.

Ilustración 11 Número de procesos de certificación realizados - SECAP



Fuente: SECAP

Ilustración 12 Número de certificaciones según género -SECAP

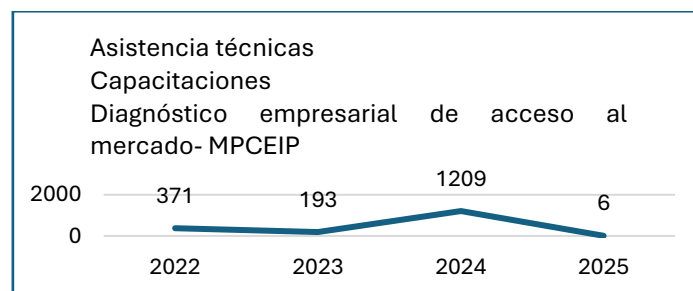


Fuente: SECAP

MPCEIP:

- El **MPCEIP** ha brindado asistencia técnica, capacitado y realizado diagnóstico empresarial de acceso a mercado a 1.779 extranjeros en Ecuador. No se detallan las nacionalidades, ni género.

Ilustración 13 Número de asistencias técnicas, capacitaciones, diagnóstico empresarial de acceso a mercado- MPCEIP

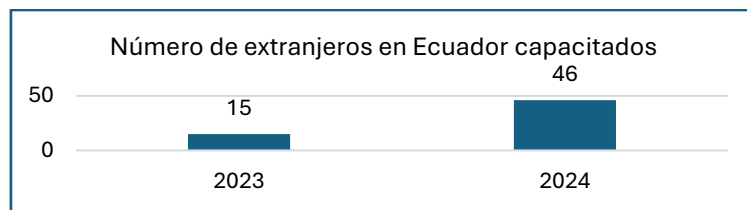


Fuente: MPCEIP

MINTUR:

- El **MINTUR** como parte del Programa de Capacitación Técnica Turística ha capacitado a 61 extranjeros en Ecuador.

Ilustración 14 Número de extranjeros en Ecuador capacitados-MINTUR

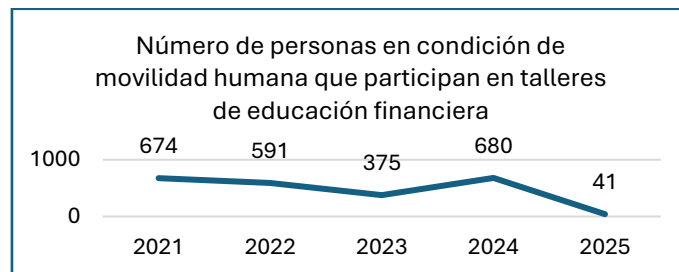


Fuente: MINTUR

BanEcuador:

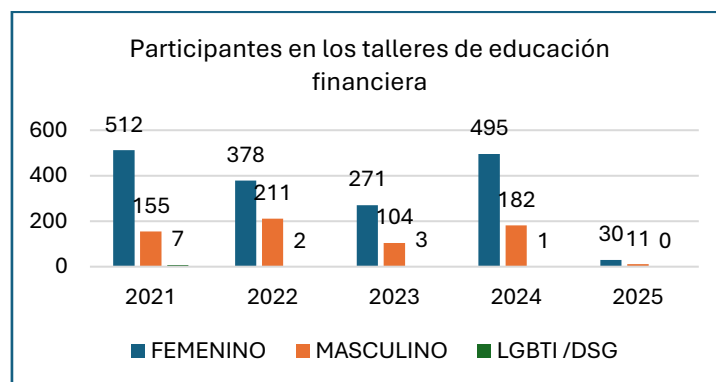
- BanEcuador ha realizado Talleres de Educación Financiera para personas en movilidad humana.

Ilustración 15 Número de personas en condición de movilidad humana que participan en talleres de educación financiera- BanEcuador



Fuente: BanEcuador

Ilustración 16 Número de participantes en el taller de educación financiera de BanEcuador, según género

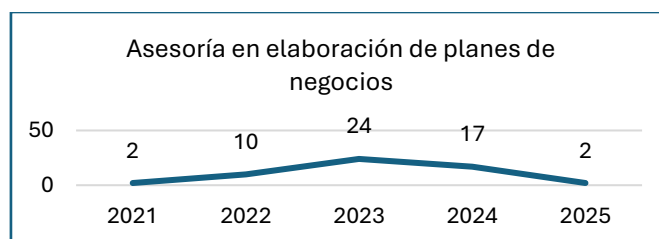


Fuente: BanEcuador

IEPS:

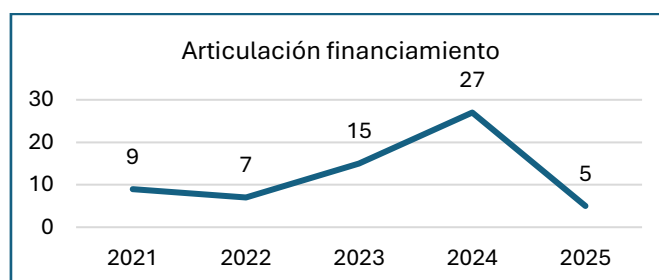
- El IEPS ha dado asesoría a extranjeros en Ecuador en el diseño de planes de negocios y articulación al mercado; en compras públicas acompañamiento para la articulación comercial.

Ilustración 17 Número de asesorías en elaboración de planes de negocio-IEPS



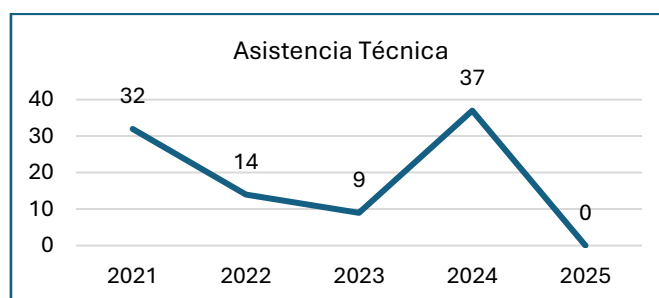
Fuente: IEPS

Ilustración 18 Número de procesos de articulación con financiamiento- IEPS



Fuente: IEPS

Ilustración 19 Número de asistencias técnicas - IEPS

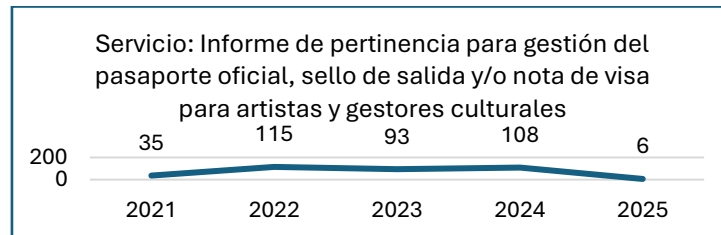


Fuente: IEPS

MCyP:

- El MCyP promueve el acompañamiento a ecuatorianos que viajan al exterior para propiciar la internacionalización de la cultura. La participación de 357 artistas, promotores, gestores culturales, académicos e investigadores ecuatorianos en espacios y/o eventos internacionales de relevancia, coadyuva al posicionamiento y promoción de la cultura ecuatoriana debido a su propósito es aportar al fomento, impulso y difusión de las actividades de creación cultural y mostrar el potencial y el interés de nuestro país en profundizar y vincular la cultura en el intercambio de experiencias internacionales.

Ilustración 20 Servicio para artistas y gestores culturales que salen del país

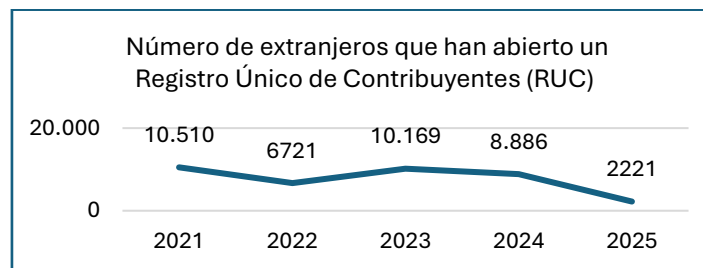


Este servicio ha sido entregado a ecuatorianos que viajan al exterior para posicionar la cultura, artes y patrimonio de nuestro país, quienes al retorno transmiten su experiencia a través de un informe ejecutivo de sus respectivos logros y reconocimientos.

✧ Integración fiscal

SRI:

Ilustración 21 Número de extranjeros que han abierto un RUC

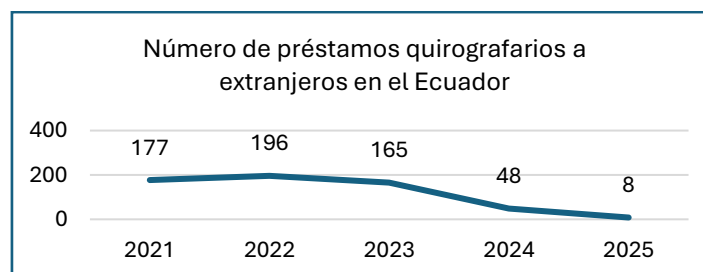


✧ Crédito para la integración económica

BIESS:

- El BIESS dio préstamos quirografarios, que constituyen una opción para los inmigrantes. Se evidencia que a este servicio acceden principalmente venezolanos y colombianos, en su mayoría hombres en edad entre 36 y 55 años.

Ilustración 22 Número de préstamos quirografarios a extranjeros en Ecuador -BIESS



✧ Normativas

JPRF:

- La JPR reporta lo siguiente:

- Creación segmento microcrédito de interés social y tasa de 1% en base al Decreto Presidencial 284.
- Fijación tasa de interés máxima especial para créditos de interés social pertenecientes al segmento de microcrédito, de 5% anual y hasta USD 20.000 otorgados por BANEQUADOR en base al Decreto Ejecutivo Nro. 488
- Norma para Micro seguros
- Reforma al Sistema de Garantía Crediticia
- Reforma a la norma de cuentas básicas, mejorando las ventajas ofrecidas por el producto a los grupos priorizados en la ENIF, entre ellos personas en movilidad humana.
- Emisión de la norma de micro seguros, cuyo objetivo es establecer un marco regulatorio que promueva servicios de seguros para la población de ingresos mensuales, iguales o menores a un salario básico unificado y que se encuentran por sobre la línea de pobreza
- Política Nacional de Inclusión Financiera, y su instrumento de gestión la Estrategia Nacional de Inclusión Financiera.
- Boletines CONCIF 2024: Noviembre – diciembre
- Boletines CONCIF 2025: Enero – febrero

3.1.2.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

→ Lista de cantones donde se realizaron capacitaciones sobre emprendimientos:

Provincia	Cantón
1. Bolívar	Echeandía
2. Cañar	Biblián
3. Carchi	Mira
4. Cotopaxi	Salcedo
5. El Oro	Santa Rosa
6. Guayas	Olmedo
	Guayaquil
7. Imbabura	Ibarra
	Urcuquí
8. Los Ríos	Vinces
9. Morona Santiago	San Juan Bosco
10. Napo	El Chaco
11. Pichincha	Rumiñahui
12. Sucumbíos	Putumayo
	Shushufindi
13. Tungurahua	Pelileo
14. Zamora Chinchipe	El Pangui

→ Lista de cantones donde se realizaron capacitaciones sobre educación financiera:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Carchi	Mira
3. Chimborazo	Pallatanga
4. El Oro	Santa Rosa
5. Imbabura	Ibarra
6. Los Ríos	Vinces
7. Pichincha	Rumiñahui
8. Sucumbíos	Putumayo
	Shushufindi

→ Lista de cantones donde se han realizado ferias inclusivas:

Provincia	Cantón
1. Bolívar	Echeandía
2. Cañar	Biblián
3. Carchi	Mira
4. Cotopaxi	Salcedo

5. El Oro	Santa Rosa
6. Esmeraldas	Esmeraldas
7. Guayas	Olmedo
	Guayaquil
8. Imbabura	Ibarra
	Urcuquí
9. Loja	Olmedo
10. Los Ríos	Montalvo
	Vinces
11. Pichincha	Rumiñahui
12. Sucumbíos	Putumayo

→ Lista de cantones donde se implementaron proyectos productivos:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Cañar	Biblián
3. Carchi	Mira
	Montúfar
4. El Oro	Marcabellí
	Santa Rosa
5. Guayas	Guayaquil
6. Imbabura	Ibarra
	Urcuquí
7. Los Ríos	Vinces
8. Morona Santiago	San Juan Bosco
9. Sucumbíos	Putumayo
10. Tungurahua	Pelileo

3.1.2.3 Limitaciones

Cabe indicar que no se cuenta con información en la acción 2.5 sobre desarrollar planes, programas y proyectos productivos sostenibles en las localidades donde se identifica el mayor índice de migración riesgosa con la participación de la comunidad transnacional. La información de la acción 2.6 es limitada y hasta la recepción de estos reportes, no se evidencia avance en la capacitación a ecuatorianos en el exterior como embajadores de marca país. Como se mencionó anteriormente, en las oportunidades de obtener préstamos se observa un avance menor.

NUDOS CRÍTICOS REPORTADOS EN EL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO

Instituciones del nivel nacional

Información

- “Debido a que las ferias de empleo se gestionan de manera abierta y mediante convocatorias masivas, no es posible obtener información detallada sobre las personas que asisten a estos eventos.”
- “La información que se dispone de personas capacitadas no es suficiente para identificar cuántos ecuatorianos migrantes retornados han recibido capacitación, ya que los datos disponibles en las bases de datos no permiten esta segmentación.”
- “En el caso de las asesorías y talleres de sensibilización, no todas las personas informan sobre su nacionalidad o estado migratorio, razón por la cual se dificulta la generación de registros públicos sobre personas en movilidad humana.”
- “El SECAP a partir de 2025 implementó una opción en la ficha de inscripción del participante para identificar si pertenece a un grupo de movilidad humana, sin embargo, no tiene la opción de elegir su nacionalidad.”
- MPCEIP: “No contamos con registros específicos sobre nacionalidad, género o edad porque no ha sido un dato que aporta a nuestra misión”.

Limitado conocimiento sobre los derechos:

- “Muchas personas en movilidad humana desconocen sus derechos, lo que puede llevar a que no reclamen beneficios o se conviertan en víctimas de abuso y explotación”.

Documentación:

- “Por lo general los servicios que oferta la Dirección están condicionados a que el beneficiario cuente con documentos habilitantes como el Registro Único de Actores de la Economía Popular y Solidaria (RUEPS) y al momento que el ciudadano extranjero no cuente con ellos se dificulta brindar el servicio.”

Cambio en las políticas de inclusión financiera:

- “Desde la Dirección de Mantenimiento y Programación en atención al REQ 2025-004269, mediante correo electrónico del 25 de marzo del 2025 se indicó que: “(...) no se concede préstamos hipotecarios a extranjeros (...)”

Dificultad en la sostenibilidad de los emprendimientos

- IEPS: “Existe dificultad de constancia para ejecutar procesos que permitan tener secuencia en servicios y alcanzar el objetivo de sostenibilidad en un emprendimiento.”

Dificultad en ubicar a las personas en movilidad humana

- “Las personas en condición de movilidad humana, principalmente extranjeros en el Ecuador, están muy dispersos, lo que ha dificultado tener un acercamiento directo para promocionar los servicios del SECAP”

Los GAD:

- No se cuenta con políticas públicas para la inclusión económica
- Recursos limitados (recursos económicos y humanos)
- Limitadas oportunidades de empleo
- Cambio constante de domicilio de las personas extranjeras en condición de movilidad humana
- Limitado “empoderamiento” de las autoridades de turno. (decisión política)

3.2 EJE SOCIAL

3.2.1 Política 3

Tabla 6 Eje Social, Política 3 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 3 Combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana y promover una vida libre de violencia.	3.1 Desarrollar procesos educomunicacionales para la promoción y difusión de derechos, la reducción de las violencias, la erradicación de actos, usos, prácticas, costumbres y estereotipos considerados discriminatorios, para visualizar los aportes de los procesos migratorios al desarrollo. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MREMH MMDH CNIMH CORDICOM
	3.2 Generar estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MMDH CNIMH

	CORDICOM
	3.3 Promover acciones que garanticen acceso al hábitat y Vivienda. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MIDUVI
	3.4 Construir espacios de encuentro y de promoción de la interculturalidad mediante dinámicas lúdicas, culturales y deportivas que mejoren los procesos de integración y convivencia armónica. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MREMH MIDUVI MCYP MDI
	3.5 Generar procesos de capacitación contra la discriminación y xenofobia dirigidos a los medios de comunicación y servidores públicos de las Unidades y Direcciones de Comunicación Social <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) CNIMH CORDICOM
	3.6 Desarrollar planes, programas y proyectos orientados a la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) CNIMH MREMH MIES MINEDUC MMDH
	3.7 Fortalecer el apoyo psicológico y contención social para disminuir los índices de violencia, reducir los impactos negativos en situaciones de movilidad humana con la comunidad migrante y sociedad de acogida, para la convivencia pacífica. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MSP MINEDUC MIES MMDH

(CNIMH, 2024)

La Política 3 busca combatir toda forma de discriminación hacia personas en movilidad humana. Se han desarrollado campañas y capacitaciones, dirigidas a diferentes públicos, entre ellos a periodistas, a comunicadores. Se han desarrollado en las comunidades de acogida procesos de sensibilización comunitaria como parte del servicio de Movilidad Humana-Ciudades de Acogida. En el ámbito educativo, se han desarrollado planes, programas enfocados en la garantía y protección de derechos, convivencia armónica, prevención de todo tipo de violencia y prevención de riesgos psicosociales. Se han organizado actividades recreativas, cultura y artes de los NNA a nivel nacional, sin discriminación con la participación de las comunidades de acogida y las que se encuentran en movilidad. También, en el exterior se realizaron eventos de integración cultural– económica, con la comunidad ecuatoriana migrante para reforzar el sentido de pertenencia e identidad nacional entre los ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, promoviendo una relación más cercana con las instituciones del Estado. El MIDUVI ha desarrollado normativa para vivienda de interés social y un Reglamento para subsidio de vivienda personas en movilidad humana. En el nivel local, se desarrollaron campañas de sensibilización, proyectos de arte, cultura y deporte para integración, proyectos de cultura de paz, proyectos educomunicacionales y de prevención de xenofobia.

3.2.1.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

✧ Procesos educomunicacionales

MREMH:

- Publicaciones realizadas en las redes sociales del MREMH, sobre la implementación del sistema de Turnos Web. Video tutorial paso a paso remitido a todos las oficinas consulares y direcciones zonales para su difusión. Difusión sobre la realización de consulados móviles. Publicaciones en redes sociales a cargo de los consulados y del MREMH. Difusión del plan de contingencia por cierre de oficinas consulares en México. Información en la página institucional del MREMH. Difusión del Portal de Apostilla y Legalización Electrónica del MREMH. Difusión Portal eVISAS. Publicaciones realizadas en las redes sociales del MREMH, sobre la implementación del sistema eVISAS Video tutorial paso a paso sobre el uso de la plataforma. Difusión del Proceso de Regularización Extraordinaria VIRTE II Difusión del Proceso de Renovación VIRTE (27 de septiembre 2024) Video Tutorial paso a paso para aplicar al Proceso de Regularización VIRTE. Información en la página del MREMH.

CORDICOM:

- CORDICOM, realizó 21 procesos educomunicacionales y se capacitaron 534 personas. *Curso virtual: Periodismo sin discriminación ni violencia.* Desarrollo foros virtuales, espacios que han llegado a aproximadamente 200 personas, con el fin de ampliar sus conocimientos en materia de derechos humanos, discriminación, personas en movilidad, entre otros.

MMDH:

- Durante el 2024 el MMDH desarrolló las campañas: *Campaña Nacional sobre prevención de la violencia contra las mujeres, Campaña sobre trata de personas con fines de explotación, Niñas, adolescentes y mujeres.*

✧ Normativa

MIDUVI:

- El MIDUVI desarrolla normativa para el acceso a vivienda:
 - Desarrollo de normativa para acceso a vivienda de interés social (2022, 2023, 2025).
 - Ley Orgánica de Vivienda de Interés Social (2022).
 - Reglamentos para acceso a subsidios e incentivos de vivienda, incluyendo a personas en situación de movilidad humana con visas de residencia, protección internacional, excepción o humanitarias

✧ Fortalecimiento de capacidades en comunicación inclusiva

CORDICOM:

- CORDICOM ofreció cursos virtuales para comunicadores. *Movilidad Humana y Comunicación y Agentes de Igualdad - comunicación inclusiva*. Como resultado: 87 medios de comunicación capacitados, 34 ediciones de los cursos y 93 personas capacitadas.

✧ Programas, proyectos, servicios

MIES:

- El MIES, durante el periodo 2021-2025 brinda el servicio de Movilidad Humana-Ciudades de Acogida. Se implementan actividades de prevención y promoción comunitaria, para la convivencia pacífica y la erradicación de la discriminación y xenofobia. Desde el año 2019, se ha logrado la implementación de acciones de sensibilización comunitaria, se promovió el respeto a la diversidad y la integración de personas en movilidad humana en comunidades de acogida. En el año 2022 se trabajó en un Plan de Acción, que recoge las acciones en los diferentes componentes del servicio entre ellas la promoción y prevención comunitaria, establecidas en la Norma Técnica del servicio.

Tabla 7 Número de atenciones

2024	
Atención en Psicología	30.000
Atención Social:	31.200
2025 (enero)	
Atención en Psicología	2.500
Atención Social	2.600

Fuente: MIES

Cada año cerca de 13.000 personas reciben apoyo, promoviendo su protección, inclusión y acceso a derechos fundamentales. El trabajo psicológico según la Norma Técnica que establece los estándares de calidad del servicio está enfocado a procesos familiares y comunitarios.

MREMH:

- El MREMH, desarrolló el *Programa Migrante Nuevo Ecuador*, con los siguientes componentes:
 - la Digitalización de los servicios consulares;
 - el fortalecimiento de la gestión de los Consulados Móviles;
 - la asistencia a la comunidad en temas legales, educativos, económicos, de emprendimiento y sociales; y el
 - fortalecimiento de la integración de la comunidad ecuatoriana, de su identidad y de las organizaciones de migrantes.

Entre el 1 de julio y el 26 de diciembre de 2024, se emitieron 17.416 apostillas y legalizaciones, 20.551 visas en línea. Hubo 54 consulados móviles y 184 jornadas extendidas. Un total de 16.349 ecuatorianos en situación de movilidad recibieron apoyo en temas sociales, comerciales, financieros y legales. A febrero de 2025, un total de

10.157 ecuatorianos en situación de movilidad recibieron apoyo en temas sociales, comerciales, financieros y legales.

MINEDUC:

- El SNE desarrolla e implementa planes, programas y proyectos para garantizar el desarrollo integral de todos sus estudiantes, enfocados en la garantía y protección de sus derechos, convivencia armónica, prevención de todo tipo de violencia y prevención de riesgos psicosociales. El MINEDUC desarrolló los siguientes planes/programas:
 - Política Nacional de Convivencia
 - Proyecto Interministerial para la Prevención de la Migración Riesgosa
 - Protocolo de Actuación Interna para la Atención y Protección Integral a Víctimas de Trata de Personas
 - Protocolo de Actuación Interna en caso de Tráfico Ilícito de Migrantes
 - Programa Educando en Familia
 - Plan Nacional de Prevención de Riesgos Psicosociales en el Sistema Nacional de Educación
 - Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia en el Contexto Educativo
 - Programa Comunidades Educativas Seguras y Protectora

✧ Espacios de encuentro e integración

MCyP:

- El MCyP durante el año 2024, realizó 55 actividades a nivel nacional albergando en sus instalaciones alrededor de 36.674,48 niños niñas y adolescentes. Adoptar medidas para garantizar el derecho al descanso, esparcimiento, juego, actividades recreativas, cultura y artes de los NNA a nivel nacional sin discriminación alguna. Es sin duda una responsabilidad de cumplimiento transcendental para las comunidades tanto de acogida como de movilidad por ello, el efectuar diversos tipos de talleres enfocados a promover la aproximación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico del Ecuador.

MREMH:

- El MREMH desarrolló eventos de integración cultural– económica, con la comunidad ecuatoriana migrante. En 2024 fueron 571 eventos y en lo que va del 2025, 40 eventos. Estos espacios permitieron reforzar el sentido de pertenencia e identidad nacional entre los ciudadanos ecuatorianos residentes en el exterior, promoviendo una relación más cercana con las instituciones del Estado. Así también, se difundieron valores culturales, artísticos y gastronómicos del país, lo cual contribuye a preservar la identidad ecuatoriana en las nuevas generaciones nacidas o criadas fuera del país.

3.2.1.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

- Lista de cantones donde se realizaron campañas de sensibilización:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Bolívar	Echandia

3. Cañar	Biblián
4. Carchi	Mira
	Montúfar
5. Cotopaxi	Salcedo
6. El Oro	Marcabelí
	Santa Rosa
7. Esmeraldas	Esmeraldas
8. Guayas	Olmedo
	Guayaquil
	Samborondón
9. Imbabura	Ibarra
	Otavalo
	Urcuquí
10. Loja	Gonzanamá
	Olmedo
11. Los Ríos	Montalvo
12. Morona Santiago	San Juan Bosco
13. Napo	El Chaco
14. Pichincha	Rumiñahui
15. Sucumbíos	Putumayo
	Gonzalo Pizarro
16. Tungurahua	Pelileo

→ Lista de cantones donde se realizaron programas de cultura de paz:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Bolívar	Echeandía
3. Cañar	Biblián
4. Carchi	Mira
5. Chimborazo	Guano
6. Cotopaxi	Salcedo
7. El Oro	Marcabelí
	Santa Rosa
8. Esmeraldas	Esmeraldas
9. Guayas	Olmedo
	Guayaquil
10. Imbabura	Antonio Ante
	Ibarra
	Otavalo
	Urcuquí
11. Loja	Olmedo
12. Morona Santiago	San Juan Bosco
13. Napo	El Chaco
14. Pichincha	Rumiñahui
15. Sucumbíos	Putumayo
	Gonzalo Pizarro
16. Tungurahua	Pelileo

→ Lista de cantones donde se realizaron eventos de integración mediante el deporte, cultura y arte:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Bolívar	Echeandía
3. Cañar	Biblián
4. Carchi	Mira
	Montúfar
5. Chimborazo	Pallatanga
	Guano

6. El Oro	Marcabellí
	Santa Rosa
7. Esmeraldas	Esmeraldas
8. Guayas	Olmedo
	Guayaquil
	Samborondón
9. Imbabura	Ibarra
	Urcuquí
10. Loja	Gonzanamá
11. Los Ríos	Vinces
	Pueblo Viejo
12. Morona Santiago	San Juan Bosco
13. Pichincha	Rumiñahui
14. Sucumbíos	Putumayo
	Gonzalo Pizarro
15. Tungurahua	Pelileo
16. Zamora Chinchipe	El Pangui

LOS CCPD:

✧ Proyectos educomunicacionales

Provincia	Cantón	Acciones
Carchi	Montúfar	Proyectos educomunicacionales donde se incluye el enfoque de movilidad humana y en la ejecución de los demás proyectos se transversaliza el enfoque

✧ Campañas de sensibilización, prevención de la xenofobia, integración

Provincia	Cantón	Acciones
Manabí	Manta	Capacitaciones. Difusión y comunicación de derechos - Participación en eventos relacionados a días conmemorativos: Casa abierta “Día del Migrante”, Jornada “Día del Refugiado”.
Cotopaxi	Salcedo	Ferias de Inclusión a personas en contexto de movilidad humana, campañas de prevención de la xenofobia.
Imbabura	Ibarra	Procesos de socialización para erradicar la xenofobia en la ciudadana a través de escuelas de derechos humanos, talleres de sensibilización
Loja	Saraguro	Eventos de integración a través del deporte, cultura y arte
Chimborazo	Alausí	Sensibilizaciones de prevención de violencia.
Chimborazo	Chunchi	Promueve y socializa los derechos de las personas en condición de movilidad humana

3.2.1.3 Limitaciones

En el nivel local, los GAD constan como *Entidades relacionadas* en las Acciones 3.5, 3.6 y 3.7 pero no reportan actividades. Los CCPD no reportan actividades para la acción 3.2.

3.2.2 Política 4

Tabla 8 Eje Social, Política 4 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 4 Promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana.	4.1 Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MIES MREMH MMDH
	4.2 Fomentar los métodos alternativos de solución de conflicto y diálogo para la comunidad de acogida y las personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) CJ DP DPE
	4.3 Facilitar el acceso a servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana, víctimas de violencia. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MMDH, MIES MREMH, MDI MSP, DP DPE,
	4.4 Promover el acceso a servicios de atención especializada para personas en movilidad humana, en condición de vulnerabilidad. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MREMH MIES SNGRE MMDH
	4.5 Promover la emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> JCPD Tenencias políticas Comisarías Nacionales de Policía
	4.6 Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MDT MMDH MINEDUC DPE DP CNIMH

(CNIMH, 2024)

La política 4 propone promover de manera integral los derechos y responsabilidades de las personas en movilidad humana. Se observa avance en la prestación de servicios a grupos en movilidad humana y el desarrollo de protocolos y rutas de actuación. Existe una diversidad de atenciones, entre ellas las de asistencia humanitaria con kits para grupos vulnerables, de acogimiento, de desarrollo infantil, atención a personas con discapacidad, a adultos mayores, a personas que necesitan protección especial, repatriación de cadáveres, atención y acogimiento

a víctimas de violencia de género, protección a NNA separados o no acompañados, entrega de bonos o transferencia monetaria no contributiva. Por otro lado, los servicios de mediación y métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo, así como de acceso a la justicia. En el nivel local, se hicieron procesos de sensibilización, se fortalecieron los protocolos y rutas de atención se bridaron servicios de atención integral y de mediación y resolución de conflictos.

3.2.2.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

- ✧ Servicios de prevención, atención y protección integral para mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos de atención prioritaria en movilidad humana

MIES:

→ El MIES atendió a personas en situación de movilidad humana en los servicios de inclusión social:

Servicios:

- Desarrollo Infantil Integral
- Personas Adultas Mayores
- Personas con Discapacidad
- Protección Especial

Ilustración 23 Número de atenciones en inclusión social a personas en movilidad humana- MIES

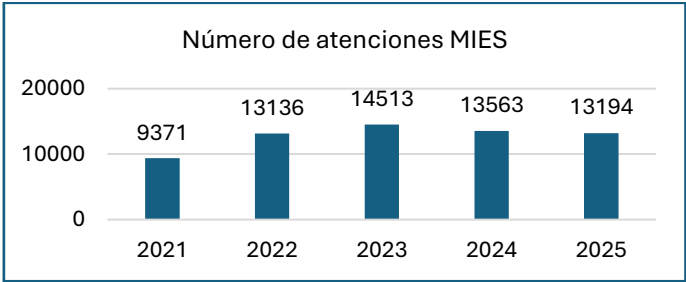
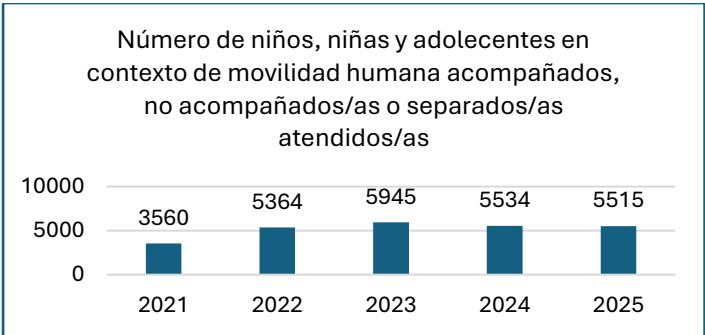


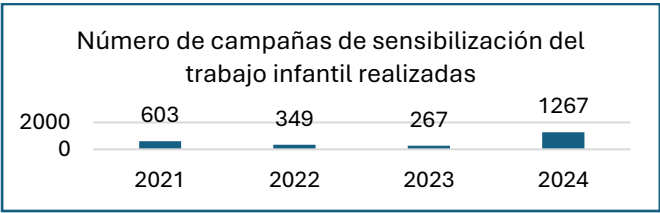
Ilustración 24 Número de NNA en movilidad humana atendidos en el servicio de Ciudades de Acogida-MIES



Anualmente, se ha sensibilizado a usuarias/os del servicio de Erradicación del Trabajo Infantil, a la familia, comunidad y a la población en general, lo que ha permitido reducir el trabajo infantil y la mendicidad a nivel nacional; sin embargo, a partir del 2020, se vio acrecentada debido a la pandemia por COVID-19, situación que aun luego de 5 años, continúa presentando afectaciones. Además, con la ola migratoria del 2024 se incrementó el número de personas en movilidad humana.

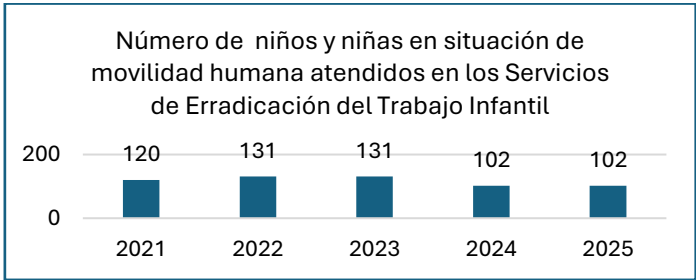
Servicio: Campaña Derechos con Dignidad

Ilustración 25 Número de campañas de sensibilización del trabajo infantil realizadas -MIES



Fuente: MIES

Ilustración 26 Número de niños niñas en situación de movilidad humana atendidos en los servicios de Erradicación del trabajo infantil -MIES



Fuente: MIES

Servicio: Transferencias monetarias no contributivas: Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable y Pensión Toda Una Vida. Usuarios con doble nacionalidad que reciben bonos y pensiones.

Tabla 9 Transferencias no contributivas por año

2021	2022	2023	2024	2025
6 usuarios: 4 BDH 1BHDV 1 PTUV	9 usuarios: 7 BDH 1BHDV 1 PTUV	7 usuarios: 5 BDH 1 BMD 1 PTUV	7 usuarios: 3 BDH 1 BHDV 2 BMD 1 PTUV	9 usuarios: 5 BDH 2 BHDV 1 BMD 1 PTUV

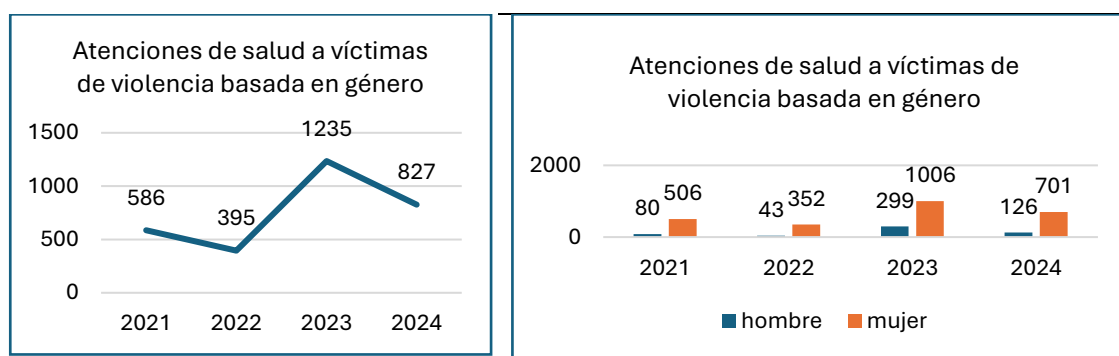
Fuente: MIES

MSP:

→ El MSP Brindó atenciones de salud a víctimas de violencia basada en género.

Servicio: Consulta externa

Ilustración 27 Número de atenciones de salud a víctimas de violencia basada en género- MSP



Fuente: MSP

DP:

- La Defensoría Pública amplió canales de atención de acceso a la justicia a través de Unidades Móviles en el *programa La Ruta de los Derechos a nivel Nacional*. La DP brinda atención y patrocinios legales de casos de violencia de género dentro la línea de atención en la Unidad de Víctimas. Eventos de socialización de los protocolos de atención a víctimas de violencia basada en género, contra la mujer y otros grupos de atención prioritaria en contextos de emergencias. Se han realizado y se realizan dentro del ámbito correspondiente a la Unidad de Víctimas.

MMDH:

- El MMDH reporta sobre las Atenciones en Centros Violeta a usuarias/os de nacionalidad extranjera. Información del 01 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2025

MUJERES: 733	HOMBRES:126
*75 adolescentes	*11 adolescentes
*7 adulto mayor	*7 adulto mayor
*562 adultas	*71 adultos
*89 niñas	*37 niños
Total: 859	

Fuente: MMDH

Atenciones en los servicios de protección integral a usuarias/os de nacionalidad extranjera Información del 01 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2025

MUJERES: 6864	HOMBRES:2221
*619 adolescentes	*227 adolescentes
*109 adulto mayor	*60 adulto mayor
*5495 adultas	*1355 adultos
*641 niñas	*579 niños
Total: 9.085	

Fuente: MMDH

MREMH:

- El MREMH ofreció los siguientes servicios:
 - Servicio: Protección a ecuatorianos en situaciones o condición de vulnerabilidad en el exterior. El Estado ecuatoriano, a través de la Cancillería y en el marco de la normativa vigente, ha brindado asistencia y protección a

80.519 ecuatorianos en situación o condición de vulnerabilidad en el exterior, desde el año 2021 hasta el 26 de marzo de 2025.

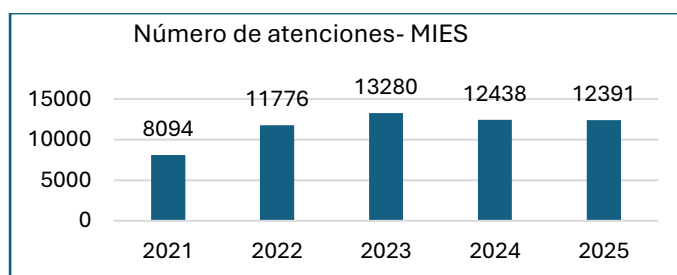
- Servicio: Coordinación interinstitucional para atención prioritaria, emergencias e información a ciudadanos extranjeros en el Ecuador. Desde el año 2021 hasta el 26 de marzo de 2025: 1561 atenciones
- Servicio: Atención de solicitudes de protección internacional de NNA no acompañados/as o separados/as. Desde el año 2021 hasta el 26 de marzo de 2025: 300 atenciones
- Entrega de apoyo emergente a ciudadanos deportados desde EE. UU. (al 31 de marzo de 2025) 1286 atenciones

MIES:

→ El MIES ofrece los siguientes servicios:

- Acogimiento familiar -familia ampliada
- Acogimiento institucional
- Apoyo y custodia familiares
- Ciudades de acogida
- Erradicación progresiva de la mendicidad
- Erradicación progresiva del trabajo infantil
- Habitantes de la calle

Ilustración 28 Número de atenciones en los servicios del MIES



Fuente: MIES

Se ha priorizado la atención de personas en situación de extrema vulnerabilidad, asegurando el acceso a asistencia humanitaria con alimentación, kits de higiene, acompañamiento psicosocial especializado. La mayoría de las personas fueron de nacionalidad venezolana y más mujeres que hombres.

MREMH:

→ El MREMH reporta sobre protocolos de atención en los servicios públicos para garantizar los derechos de las personas en movilidad humana:

- Normativa secundaria desarrollada
- Protocolo para la repatriación de cadáveres o traslado de restos mortales de compatriotas fallecidos en el exterior - 21 de mayo de 2021 - Acuerdo Ministerial No. 0000082.
- Sistema de Turnos Web. Los turnos web se generan mediante la lectura de un código QR predeterminado para cada centro administrativo. Los turnos web se visualizan en las pantallas ubicadas en los centros de atención, o desde sus dispositivos móviles, simplificando y agilizando el

proceso de atención, garantizando una experiencia más eficiente a los usuarios.

- Disposiciones para la emisión de pasaportes ordinarios electrónicos con captura manual de datos en el exterior para casos excepcionales, Resolución Nro. 159–DIGERCIC-CGAJ-DPYN-2022.
- Guía para emisión de pasaporte de emergencia con entrega Electrónica. Emisión de 14.432 pasaportes de emergencia desde 1 de octubre de 2022 hasta 2 de marzo de 2025.
- Actualización de Directrices para la emisión de pasaportes ordinarios electrónicos con captura manual de datos en el exterior para casos excepcionales.
- Normativa para la Implementación del Modelo de Gestión de Servicios Digitales del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (Acuerdo Ministerial 70 Nueva Gestión de Visas)

✧ Métodos alternativos de solución de conflictos y diálogo

DPE:

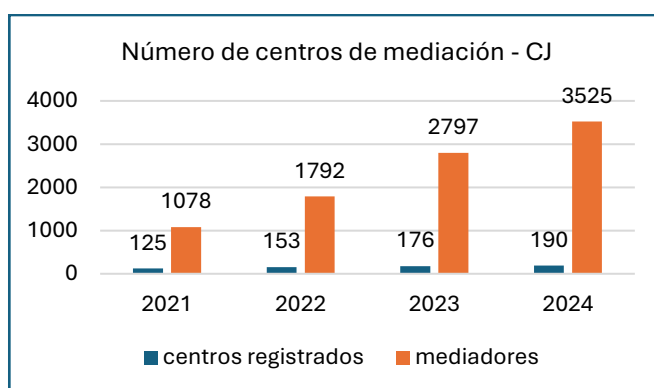
- Caso atendido por la DPE para la comunidad de acogida y las personas en movilidad humana. Los líderes de la Comunidad Indígena Jatarishun, gracias a las mesas de diálogo convocadas por la DPE Cotopaxi, decidieron suspender la resolución respecto a la expulsión de las personas extranjeras del cantón Saquisilí, se logró la firma de un manifiesto público para garantizar la paz social y seguridad en el cantón Saquisilí.

El alcalde y los concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de Ibarra, acogieron que los funcionarios del GAD Municipal participen en los talleres o capacitaciones que la Defensoría del Pueblo convoque sobre temas de derechos humanos para que en las ruedas de prensa que sean convocadas o exista la concurrencia de las autoridades del GAD Municipal y, sobre todo del alcalde, no se vuelva a exponer situaciones que sean interpretadas como actos de xenofobia o que denigren la condición de las personas en contexto de movilidad humana.

CJ:

El CJ reporta sobre los centros de mediación:

Ilustración 29 Número de centros de mediación y mediadores del Consejo de la Judicatura



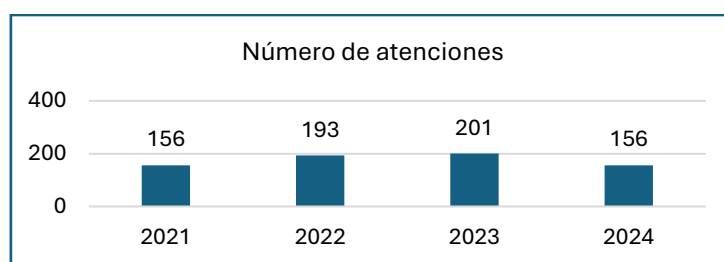
Fuente: CJ

- ✧ Emisión de medidas administrativas de protección integral para personas en movilidad humana

Ministerio de Gobierno:

- El Ministerio de Gobierno entre sus servicios tiene el de Protección inmediata a mujeres víctimas de violencia a través del otorgamiento de medidas administrativas -MAPIs. Con el propósito de garantizar la calidad del servicio de protección inmediata a mujeres víctimas de violencia ha desarrollado acciones para el fortalecimiento de la gestión en Tenencias Políticas, Comisarías Nacionales e Intendencias, tales como:
 - Implementación del Sistema de Registro MAPIs-MDG, que permite automatizar el proceso de otorgamiento de medidas y por consiguiente reducir los tiempos en la atención de usuarias.
 - Desarrollo de una herramienta Off-Line para la atención y registro manual de solicitudes de medidas administrativas de protección inmediata, en aquellas dependencias que no cuentan con servicio de conectividad y por consiguiente no utilizan el Sistema de Registro MAPIs, y con ello estandarizar el procedimiento de atención
 - Desarrollo de procesos de socialización y sensibilización a los servidores y servidoras de Comisarios Nacionales, Tenencias Políticas, con base a una metodología de educación popular sobre la “Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y procedimiento para el otorgamiento de medidas administrativas de protección Inmediata
 - Monitoreo a la prestación del servicio de otorgamiento de medidas administrativas de protección a través del Sistema de Registro MAPIs-MDG; y, reportes de solicitudes atendidas de forma manual.
 - Generación de herramientas y fortalecimiento de las capacidades de Tenencias Políticas, Intendencias, Comisarías Nacionales para la prevención y gestión de conflictos y el otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata, en el marco de ejecución del Proyecto denominado “Capacidades para la paz, la seguridad y la reducción de las violencias en Ecuador”.
 - Emisión y socialización de lineamientos a nivel territorial.

Ilustración 30 Número de atenciones - Ministerio de Gobierno



Fuente: Ministerio de Gobierno

MINEDUC:

- Servicio: Protocolos y Rutas de actuación frente a situaciones de violencia detectadas o cometidas en el Sistema Nacional de Educación. Beneficiarios: 2021-2022: 87.265

DPE:

- Se realizó una sensibilización a la población emprendedora migrante sobre los delitos de extorsión y secuestro junto con la WOCCU y Policía Nacional a fin de prevenir o formas de actuar contra el delito.

3.2.2.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

- Lista de cantones donde se realizaron servicios de mediación y resolución de conflictos:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Cañar	Biblián
3. Carchi	Mira
	Montúfar
4. El Oro	Santa Rosa
5. Esmeraldas	Esmeraldas
6. Guayas	Guayaquil
7. Imbabura	Antonio Ante
8. Loja	Gonzanamá
9. Napo	El Chaco
10. Sucumbíos	Putumayo
	Gonzalo Pizarro
11. Zamora	Zamora
Chinchipe	El Pangui

- Lista de cantones que brindaron servicios de atención y protección integral:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Oña
	Chordeleg
2. Bolívar	Echeandía
3. Carchi	Mira
	Montúfar
4. Cotopaxi	Salcedo
5. El Oro	Marcabellí
	Santa Rosa
6. Esmeraldas	Esmeraldas
7. Guayas	Guayaquil
	Samborondón
8. Imbabura	Antonio Ante
	Ibarra

	Otavaló
	Urcuquí
9. Morona Santiago	San Juan Bosco
10. Napo	El Chaco
11. Pichincha	Rumiñahui
	Putumayo
12. Sucumbíos	Shushufindi
	Gonzalo Pizarro
13. Tungurahua	Pelileo
14. Zamora Chinchipe	Zamora
	El Pangui

LOS CCPD:

- ✧ Fortalecer protocolos de atención en los servicios públicos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana

Provincia	Cantón	Acciones
Manabí	Manta	Talleres y capacitaciones para el personal de las instituciones que conforman el Sistema de Protección de derechos en temas relacionados: - Protocolos de actuación frente a la población en contexto de movilidad humana. Participación en proyecto de las Comunidades protectoras
Azuay	Camilo Ponce Enríquez	Regularización Migratoria, coordina con ONG que trabajan con este grupo prioritario.
Napo	Tena	Campaña a personas en situación de movilidad humana para que accedan a servicios públicos, especialmente en salud, educación y protección social.
Imbabura	Pimampiro	Campañas de regularización, entrega de kits, programas, proyectos de enfoque social
Guayas	Balzar	Con el Consejo Noruego para Refugiado, organización HIAS y fundación ESQUEL, promovieron el proyecto "Programa Mundial de Alimentos" actividad en beneficio de las personas de movilidad humana para garantizar los derechos en nuestro cantón, tarjeta de Alimentos.

- ✧ Sensibilizar sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana

Provincia	Cantón	Acciones
Cañar	Biblián	Se socializa los derechos que tienen como grupo de atención prioritaria Enfoque en acciones afirmativas en caso de que ameriten para equiparar condiciones de igualdad. Transversalización con enfoque de movilidad humana en decisiones adoptadas por el GAD. Campañas de sensibilización con enfoque en los derechos de los grupos de movilidad humana. Conjuntamente con la JCPD se garantiza el ejercicio, goce y protección de derechos.
Sucumbíos	Shushufindi	Procesos de sensibilización con el apoyo de ONGs.

3.2.2.3 Limitaciones

Limitada información en el nivel nacional sobre la acción 4.6 que se refiere a los procesos de sensibilización sobre rutas de atención y protección de derechos a personas en movilidad humana, en la cual la DP reporta “Eventos ejecutados en materia de Derechos Humanos con enfoque de Movilidad Humana” pero no se detalla la información. Los GAD constan como *Entidades relacionadas* en las Acciones 4.1 y 4.4 pero no reportan actividades.

3.2.3 Política 5

Tabla 10 Eje Social, Política 5 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 5 Propender al acceso de los servicios de salud integral de las personas en movilidad humana.	5.1 Promover el acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) STECSDI MIES MSP
	5.2 Capacitar a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MSP MIES
	5.3 Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MSP GAD MIES

(CNIMH, 2024)

La política 5 propone facilitar el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana. Se ha avanzado en la sensibilización y capacitación a funcionarios para la atención a personas en movilidad humana. El número de atenciones de salud tomando como línea base hasta el 2024 (el dato del 2025 corresponde solo al primer trimestre) refleja un ascenso. En el nivel local, se capacitó a los servidores públicos del sistema de salud pública para la atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana.

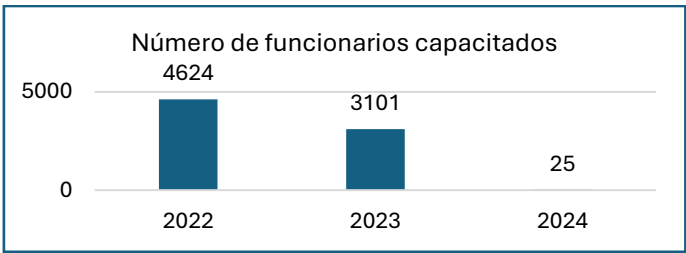
3.2.3.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

✧ Acceso a los servicios de atención en salud pública a personas en movilidad humana

MSP:

→ Servicio Vigilancia Epidemiológica “Para trato de extranjeros en Ecuador”

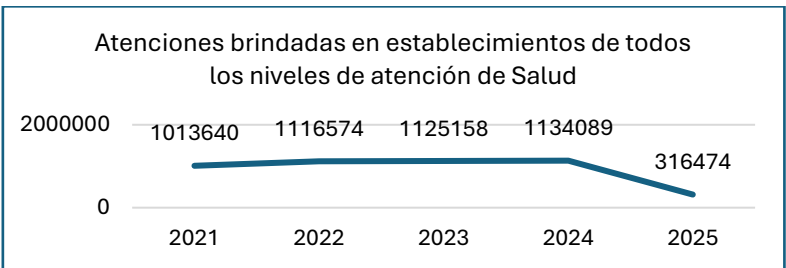
Ilustración 31 Número de funcionarios capacitados para la atención a personas en movilidad humana-MSP



Fuente: MSP

Servicio: Dirección Nacional de Estadísticas y Análisis de Información del Sistema Nacional de Salud – DNEAISNS

Ilustración 32 Número de atenciones brindadas en establecimientos de todos los niveles de atención de salud



Fuente: MSP

3.2.3.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

Los CCPD:

✧ Capacitación a los servidores del sistema de salud pública

Provincia	Cantón	Acciones
Azuay	Camilo Ponce Enríquez	Brigadas sobre temas de Salud sexual y reproductiva, Prevención de violencia de género. Atención en los servicios de salud bajo el principio de igualdad y no discriminación para las personas en movilidad humana.

3.2.3.3. Limitaciones

No se cuenta con reportes sobre lo realizado en la acción 5.3 (MSP, MIES, GAD) y tampoco con información sobre las actividades realizadas por la STECSDI.

3.2.4 Política 6

Tabla 11 Eje Social Política 6 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 6 Crear mecanismos para promover el acceso a la educación de las personas en movilidad humana	6.1 Promover el reconocimiento y homologación de estudios y títulos técnicos a personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) SENECYT MINEDUC MDT

	6.2 Promover el acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) SENESCYT
	6.3 Promover el acceso a becas especialmente en educación técnica y tecnológica con énfasis en personas en movilidad humana, principalmente en las provincias con mayor índice de migración riesgosa. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) SENESCYT
	6.4 Velar por el acceso y permanencia a la oferta educativa pública de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado a personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MINEDUC
	6.5 Promover el acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MINEDUC MINTEL
	6.6 Fortalecer mecanismos de prevención, capacitación y difusión de derechos para la erradicación de la discriminación a personas en movilidad humana y la violencia en el ámbito educativo <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MINEDUC

(CNIMH, 2024)

La política 6 propone facilitar el acceso a la educación a personas en movilidad humana. Se cuenta con documentos normativos actualizados para garantizar el acceso, permanencia, promoción y culminación del proyecto educativo de las personas en movilidad humana. Se ofrecen varios servicios como el reconocimiento de títulos. Programas para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa. El Programa de becas y ayudas económicas para estudios de tercer nivel para migrantes retornados con vulnerabilidad. Niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana incluidas en el sistema de educación pública siendo el número más alto el año lectivo más alto en 2021-2022. Por otra parte, se ejecuta el Programa Capacitaciones a personas extranjeras en Puntos Digitales Gratuitos (PDG). Se ha capacitado a profesionales de la educación y personal administrativo capacitados/as en la aplicación de metodologías para el fortalecimiento de la inclusión educativa y prevención de discriminación y violencia a través de la Plataforma ME CAPACITO. En el nivel local algunos cantones ofrecen el servicio de infocentros.

3.2.4.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

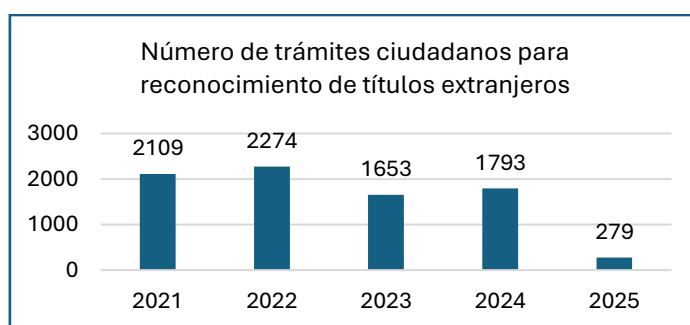
- ✧ Promover el reconocimiento y homologación de estudios y títulos técnicos a personas en movilidad humana

SENESCYT:

- La SENESCYT informa sobre el servicio de reconocimiento de títulos

Servicio: Reconocimiento de Títulos extranjeros

Ilustración 33 Número de trámites para reconocimiento de títulos extranjeros - SENESCYT

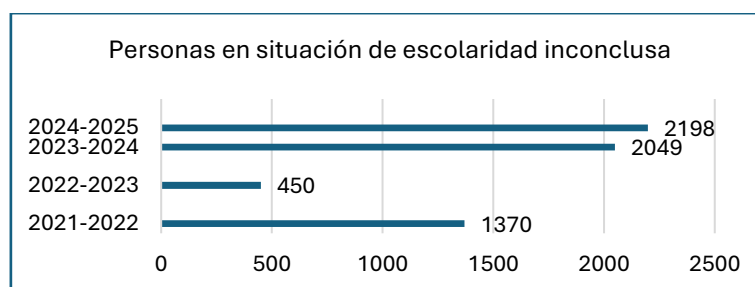


Fuente: SENESCYT

MINEDUC:

- El Servicio Educativo para personas jóvenes, adultas y adultas mayores en situación de escolaridad inconclusa

Ilustración 34 Número de personas en situación de escolaridad inconclusa -MINEDUC



Fuente MINEDUC

Documentos normativos actualizados para garantizar el acceso, permanencia, promoción y culminación del proyecto educativo de las personas en movilidad humana

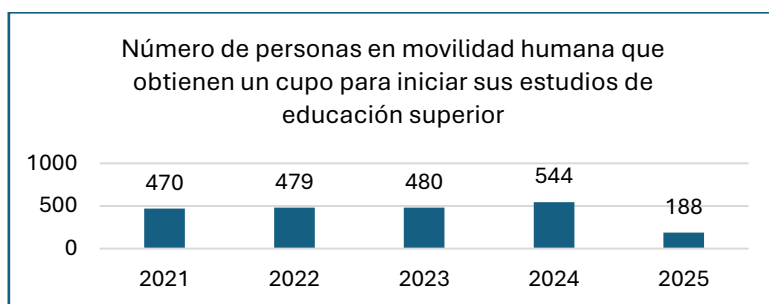
- Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00026-A
- Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00026-A
- Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A

- ✧ Acceso a la oferta educativa universitaria pública en el Ecuador a personas en movilidad humana

SENESCYT:

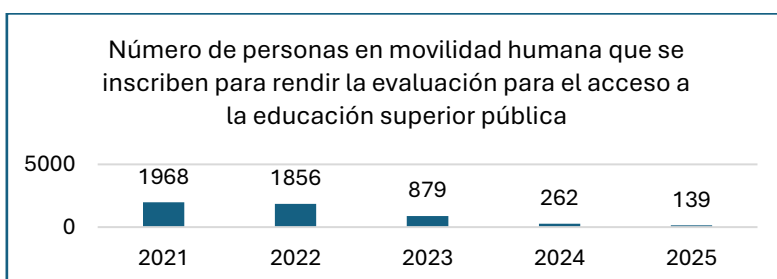
- Proceso de acceso a la educación superior pública
 - Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00026-A
 - Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2020-00026-A
 - Acuerdo MINEDUC-MINEDUC-2023-00064-A

Ilustración 35 Número de personas en movilidad humana que obtienen un cupo para iniciar sus estudios de educación superior



Corte 2 de abril 2025

Ilustración 36 Número de personas en movilidad humana que se inscriben para rendir la evaluación para el acceso a la educación superior pública



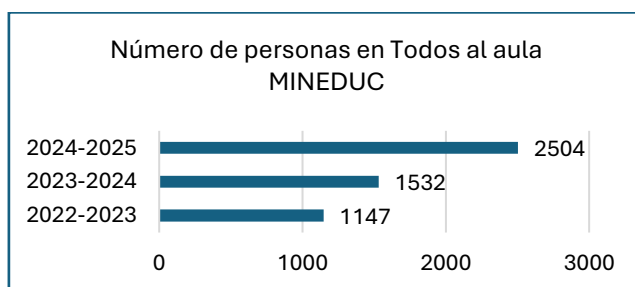
Servicio: Programa de becas y ayudas económicas para estudios de tercer nivel, componente migrantes retornados con vulnerabilidad. Se han otorgado 9 becas y ayudas económicas adjudicadas bajo el componente de migrantes retornados con vulnerabilidad. “Las becas otorgadas para grupos de atención prioritaria, incluye la población ecuatoriana retornada, es prioridad, quienes sean ecuatorianos retornados en situación de vulnerabilidad”.

- ✧ Acceso y permanencia a la oferta educativa pública de Educación General Básica y Bachillerato General Unificado a personas en movilidad humana

MINEDUC:

→ Servicio: Todos al aula

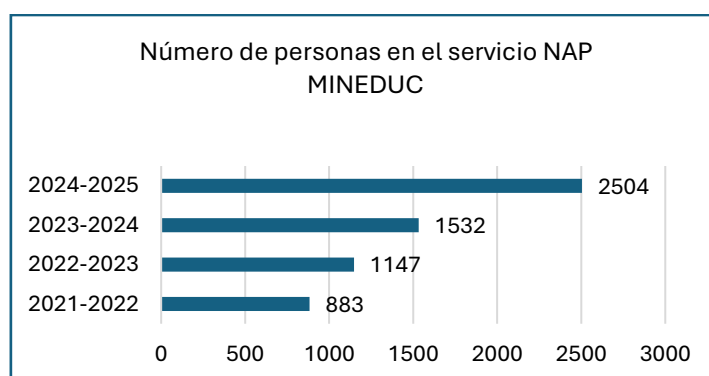
Ilustración 37 Número de personas en el programa Todos al aula MINEDUC



Fuente: MINEDUC

Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica para estudiantes de entre 8 y 18 años que presentan rezago educativo.

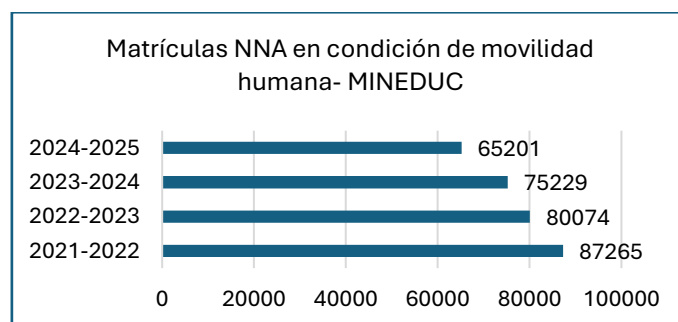
Ilustración 38 Número de personas en el servicio NAP del MINEDUC



Fuente: MINEDUC

- ✧ Número de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana incluidas en el sistema de educación pública

Ilustración 39 Número de matrículas ordinarias y extraordinarias de NNA en condición de movilidad humana- MINEDUC



Fuente: MINEDUC

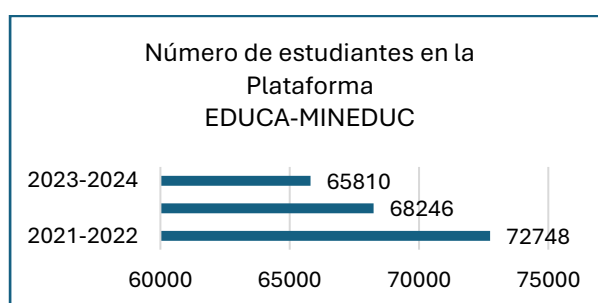
- ✧ Acceso y uso de la tecnología, vinculada al proceso de innovación en la educación, a personas en movilidad humana

MINEDUC:

- Servicio: Agenda Educativa Digital 2021 – 2025:
 - Recursos educativos digitales.
 - Plataforma de acceso y descarga libre de recursos educativos digitales

Servicio: Plataforma EDUCA

Ilustración 40 Número de estudiantes en la plataforma EDUCA- MINEDUC



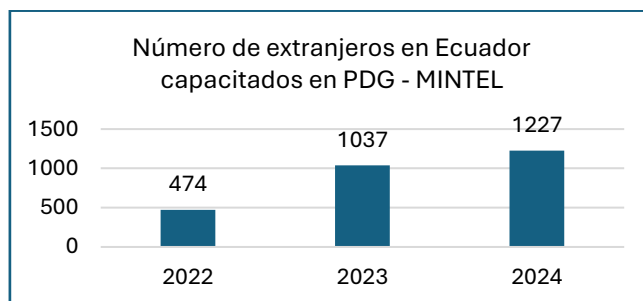
Fuente: MINEDUC

✧ Capacitaciones a personas extranjeras en Puntos Digitales Gratuitos (PDG)

MINTEL:

→ Servicio: Capacitaciones en PDG para extranjeros en Ecuador

Ilustración 41 Número de extranjeros en Ecuador capacitados en PDG MINTEL



Fuente: MINTEL

El Proyecto PDG inicia su ejecución a partir del año 2022. La información se ha proporcionado con corte a diciembre de 2024.

Los principales servicios que se ofrecen en los PDG son:

- Utilizar equipos de cómputo con servicio de internet de forma gratuita.
- Realizar cursos de capacitación, tanto presenciales como virtuales, en Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Recibir orientación y apoyo del Facilitador del PDG para iniciar o potenciar su emprendimiento digital.
- Realizar estudios de bachillerato a distancia de manera virtual.
- Acceder a Teleeducación.
- Acceder a la bolsa de empleo con ayuda del Facilitador del PDG.
- Realizar trámites gubernamentales, entre otros servicios.

✧ Profesionales de la educación y personal administrativo capacitados/as en la aplicación de metodologías para el fortalecimiento de la inclusión

MINEDUC:

→ Profesionales de la educación y personal administrativo capacitados/as en la aplicación de metodologías para el fortalecimiento de la inclusión educativa y prevención de discriminación y violencia a través de la Plataforma ME CAPACITO.

Servicio:

- Curso MOOC Sensibilízate
- Curso MOOC Educación libre de violencia
- Curso MOOC Restaura, para una convivencia segura y respetuosa

3.2.4.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

- ✓ Lista de cantones con existencia de puntos digitales gratuitos/infocentros:

Provincia	Cantón
1. Azuay	Oña
	Chordeleg
2. Carchi	Mira
	Montúfar
3. Chimborazo	Guano
4. El Oro	Santa Rosa
5. Esmeraldas	Esmeraldas
6. Guayas	Guayaquil
7. Imbabura	Antonio Ante
	Otavalo
	Urcuquí
8. Loja	Gonzanamá
9. Napo	El Chaco
10. Sucumbios	Putumayo
	Shushufindi
	Gonzalo Pizarro
11. Tungurahua	Pelileo

3.2.4.3 Limitaciones

No se cuenta con el número de profesionales de la educación y personal administrativo capacitadas en la aplicación de metodologías para el fortalecimiento de la inclusión educativa y prevención de discriminación y violencia a través de la Plataforma ME CAPACITO.

3.2.5. Política 7

Tabla 12 Eje Social, Política 7 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 7. Prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes	7.1 Capacitar sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes a operadores vinculados con la temática. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) Comité Interinstitucional Trata de Personas
	7.2 Desarrollar estudios para la generación de acciones que prevengan la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) Comité Interinstitucional Trata de Personas
	7.3 Fortalecer las acciones de prevención y control del delito de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes en zonas de frontera y otros priorizados por el Comité Interinstitucional <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) Comité Interinstitucional Trata de Personas
	7.4 Ampliar la cobertura de servicios y las modalidades de atención emergente y especializada a víctimas de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes, a nivel nacional. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MIES MDI FGE MMDH DP
	7.5 Fortalecer en el sistema de justicia los procesos de investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) Comité Interinstitucional Trata de Personas
	7.6 Generar acciones de prevención de migración riesgosa en el sistema educativo.

	<i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MDI
	7.7 Desarrollar el Plan Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MDI

(CNIMH, 2024)

La política 7 propone prevenir la migración riesgosa y gestionar la atención y protección a las víctimas de la trata de personas y del tráfico ilícito de migrantes.⁷ El MIES brinda atención integral especializada a las víctimas de trata de personas. Tomando en cuenta que tanto la trata como el tráfico ilícito son delitos, se da asesoría y patrocinios legales a personas víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes a nivel nacional. Se han fortalecido las capacidades investigativas de los agentes fiscales y sus equipos y se cuenta con instrumentos y se han realizado capacitaciones para la prevención de la trata de personas. En el nivel local se reporta que se ha capacitado para prevenir estos delitos y también para prevenir la migración riesgosa.

3.2.5.1 Acciones realizadas en el nacional para implementar la política

MIES:

- Servicio: Acogimiento Institucional para NNA víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual

Niñas, niños y adolescentes:

2021	2	Perú
2022	5	Venezuela
2023	7	Venezuela
2024	6	Venezuela
2025	6	Venezuela

Fuente: MIES

Se brinda una atención integral especializada a las víctimas de trata de personas que han sido ingresadas en las dos unidades de acogimiento institucional, garantizando su protección, recuperación y restitución de derechos conforme a los protocolos establecidos. Corresponde el reporte a dos unidades de atención ubicadas una en la ciudad de Machala y otra en la ciudad de Quito.

DP:

- Servicio: Atenciones en asesorías y patrocinios legales a personas víctimas de trata y tráfico ilícito de migrantes a nivel nacional.

⁷ Cabe indicar que, aunque no se reporta, un avance es contar con dos instrumentos de política pública como el PACTA (2019-2030) y el PACTIM (2024-2030). El MDI incluyó al PACTIM en la plataforma digital, Sistema de Seguimiento de Gestión de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes (SISEGETT), visualizador que permite a las entidades gubernamentales monitorear el avance de su implementación.

Reporte nivel nacional:

	Personas víctimas de trata	Personas víctimas de tráfico ilícito de migrantes
Asesorías	7	4
Patrocinios	18	10
Total atenciones	25	14

Fuente: DP

FGE:

→ Sistema de Protección a Víctimas, Testigos y otros Participantes del Proceso Penal

	2021	2022	2023	2024	2025
Víctimas de trata	23	30	20	13	
Víctimas de TIM	8	3		3	3

Fuente: FGE

Servicio: Política Criminal Lineamientos del Fenómeno Delictual de la Trata de Personas
Se han fortalecido las capacidades investigativas de los agentes fiscales y sus equipos

Se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Política criminal trata de personas (2022)
- Política criminal TIM (2023)
- Guía operativa de investigación de trata de personas para agentes fiscales (2024).
- Política Criminal y Lineamientos Investigativos en el Delito de TIM (2024)

Servicio: capacitación en la prevención de la trata de personas

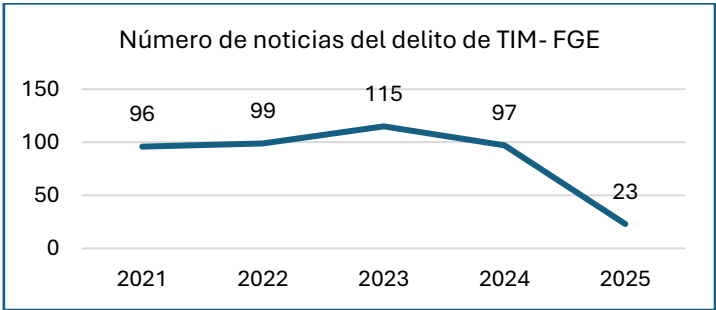
Tabla 13 Capacitación para la prevención de la trata de personas

Año	Número de atenciones	Temas
2021	24	Trata de personas
2022	267	Taller sobre perfilamiento e investigación especializada en trata de personas en contextos migratorios Seminario sobre trata de personas para Ecuador y Colombia Trata de personas Simposio y mesas de trabajo en materia de trata de personas.
2023	251	Aliados contra la trata - fortaleciendo la respuesta multisectorial a la trata de personas en Ecuador Trata de personas Seminario regional tráfico ilícito de migrantes Redes sociales y nuevas formas de intermediación financiera para la investigación y judicialización de casos de tráfico de migrantes
2024	930	Herramientas de protección a víctimas de trata de personas Trata de personas

Fuente: FGE

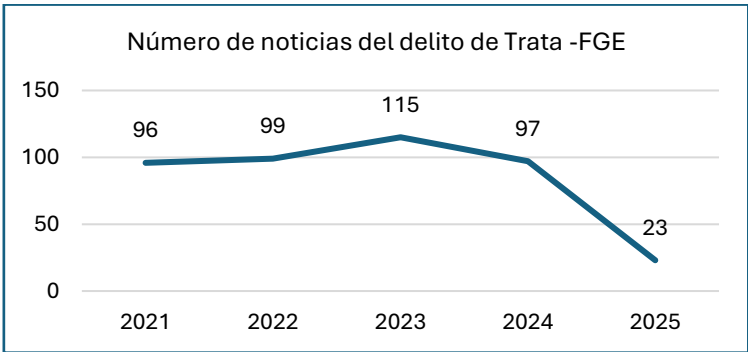
✧ Número de noticias del delito de tráfico ilícito de migrantes

Ilustración 42 Número de noticias de delito de TIM FGE



Fuente: FGE Corte 21 de marzo de 2025

Ilustración 43 Número de noticias de delito de trata -FGE



Fuente: FGE Corte 21 de marzo de 2025

3.2.5.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

→ Lista de cantones que si realizaron capacitación y prevención en trata de personas y tráfico ilícito de migrantes

Provincia	Cantón
1. Cañar	Biblián
2. Carchi	Mira
	Montúfar
3. El Oro	Santa Rosa
4. Guayas	Olmedo
	Guayaquil
5. Imbabura	Ibarra
	Otavalo
6. Loja	Olmedo
7. Napo	El Chaco
8. Sucumbíos	Gonzalo Pizarro

→ Lista de cantones que han realizado Acciones para la prevención de la migración riesgosa

Provincia	Cantón
1. Carchi	Mira
2. El Oro	Santa Rosa
3. Esmeraldas	Esmeraldas
4. Imbabura	Urcuquí
5. Sucumbíos	Gonzalo Pizarro

3.2.5.3 Limitaciones

En las acciones 7.1, 7.2, 7.3, 7.5, 7.6 y 7.7 no hay información. No se cuentan con los reportes correspondientes al Comité Interinstitucional de Trata de Personas. Tampoco se cuenta con información del MMDH en la acción 7.4

3.2.6 Política 8

Tabla 14 Eje Social, Política 8 y Acciones

POLÍTICA	ACCIONES
Política 8. Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos.	8.1 Generar acciones integrales para la prevención de riesgos asociados a desastres naturales o antrópicos. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) SNGRE MAATE

(CNIMH, 2024)

La política 8 propone generar acciones integrales para prevenir riesgos, sin embargo, no hay reportes de las entidades relacionadas y podría considerarse que no hay avance en su implementación.

3.2.7 Política 9

POLÍTICA	ACCIONES
Política 9. Mejorar las condiciones turísticas mediante el fortalecimiento de la seguridad y de protocolos de atención para turistas extranjeros en el Ecuador.	9.1 Implementar campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MINTUR MTOP ANT
	9.2 Fortalecer los mecanismos y protocolos de atención a turistas frente a posibles riesgos o amenazas de delito. <i>Instituciones relacionadas:</i> (ANIMHU) MINTUR MDI FGE

(CNIMH, 2024)

La política 9 propone crear mejores condiciones de seguridad y atención a los turistas extranjeros en el Ecuador. Se reporta sobre una campaña para que se contrate servicios turísticos formales. Se cuenta con un protocolo interinstitucional para gestionar las emergencias de los turistas y también para recibir las denuncias de delitos de violencia basada en género, que incluye la trata de personas. En el nivel local, algunos municipios implementaron campañas y mecanismos protocolos de seguridad e información a turistas

3.2.7.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

- ✧ Campañas de seguridad e información para la atención a los turistas extranjeros en el Ecuador

MINTUR:

- Servicio: Campaña "Contrata servicios turísticos formales"
2021-2025 número de atenciones 1 cada año. Objetivo: Garantizar la prestación de servicios turísticos de calidad y que se encuentren legalmente constituidos. Fortalecer los mecanismos de protección al turista.

- ✧ Mecanismos y protocolos

- Servicio: protocolo interinstitucional para la gestión de emergencias turistas extranjeros

2021	2022	2023	2024	2025
36	132	64	28	9

Fuente MINTUR

Atención oportuna por parte de las instituciones de respuesta a ciudadanos extranjeros que se encuentran en el país con categoría migratoria de turista y que tienen una emergencia durante su visita en todo el territorio nacional.

FGE:

- Servicio: Formulario de denuncia en línea para delitos de violencia basada en género, incluye Trata de Personas

La FGE no cuenta con mecanismos específicos para turistas o personas extranjeras en el Ecuador, sin embargo, ha implementado el formulario de denuncia en línea desde el año 2020 en el contexto de la Pandemia para delitos de Violencia Basada en Género. A lo largo de estos años, se han venido realizando mejoras y se ha ampliado el catálogo de delitos que pueden ser denunciados a través de este canal. En el año 2024, se incluyó la Trata de Personas. En este canal además se puede activar la reserva de identidad del denunciante.

3.2.7.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

- Lista de cantones que implementaron campañas y mecanismos protocolos de seguridad e información a turistas

Provincia	Cantón
1. Azuay	Chordeleg
2. Cañar	Biblián
3. Carchi	Mira
	Montúfar
4. Chimborazo	Guano
5. Esmeraldas	Esmeraldas
6. Guayas	Guayaquil
7. Imbabura	Ibarra
8. Sucumbíos	Putumayo
	Gonzalo Pizarro
9. Zamora Chinchipe	El Panguí

NUDOS CRÍTICOS REPORTADOS EN EL EJE SOCIAL

Instituciones del nivel nacional

Información, competencias, recursos

MIES:

- Variables como género, autoidentificación, edad y nacionalidad no están incluidas como especificación en el tema de atención psicosocial, se tienen esos datos con relación a la cobertura en general del servicio.
- La normativa vigente para entrega de pensiones no contributivas no aplica para población en movilidad humana.

SENESCYT:

- “Debido a que no se cuenta con una plataforma en la cual las universidades y escuelas politécnicas públicas registren los resultados de sus propios procesos de acceso, no se dispone de información de inscripción, evaluación y demanda. Actualmente, a través de la etapa de monitoreo esta cartera de Estado se encuentra levantando la información. No se cuenta con registros administrativos que permita identificar a los ecuatorianos en el exterior y a Personas en protección.”

SECOM:

- Con relación a las acciones 3.1,3.2,3.5 y 12.6: “Las acciones no son de competencia de la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia de la República, conforme lo determinado en el Decreto Ejecutivo 175 de 30 de agosto de 2021”.

MINISTERIO DE GOBIERNO:

- “La recopilación de la información de datos sobre la atención de solicitudes se la efectúa en función de la matriz denominada “Registro de solicitudes y otorgamiento de medidas administrativas de protección inmediata” que no contempla las variables referentes a las requeridas en la matriz diseñada por el CNIMH excepto sobre el número de atenciones (que correspondería al número de solicitudes de MAPIs atendidas), por lo que para efectos de proporcionar la información requerida, se ha tomado como fuente de información los datos que se registran en el Sistema por parte de aquellas dependencias que realizan la atención de manera automatizada, con la excepción de la variable “GRUPO DE MOVILIDAD HUMANA” que no forma parte de la estructura de datos del sistema”

MREMH:

- “A pesar de la importancia y el impacto positivo de los eventos de integración con la comunidad ecuatoriana en el exterior, su realización se ha visto limitada por la insuficiencia de recursos presupuestarios asignados para este tipo de actividades.”

3.3 EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

3.3. Política10

POLÍTICA	ACCIONES
Política 10. Promover la inversión extranjera y el intercambio de experiencias para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental respetando y garantizando los	10.1 Incentivar el reciclaje con la participación de personas en movilidad humana, como mecanismo de inclusión y cuidado de medio ambiente. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU)</i> MAATE
	10.2 Incentivar la participación de los organismos de cooperación internacional en proyectos de economía verde con inclusión de personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH

derechos de la naturaleza	MAATE MPCEIP
	10.3 Emitir la normativa de créditos verdes y difundir información sobre créditos verdes. Instituciones relacionadas: (ANIMHU) MAATE JPRF
	10.4 Promover la gestión de riesgos ambientales y Sociales a través de protocolos y normativa con enfoque de derechos. Instituciones relacionadas (ANIMHU): SNGRE

(CNIMH, 2024)

Se observa un limitado avance en la implementación de la política 10 la cual propone promover la inversión extranjera para el desarrollo de tecnologías verdes y saneamiento ambiental. En el nivel local, algunos cantones llevan adelante proyectos de cambio climático y de reciclaje.

3.3.1.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

✧ Iniciativas de convocatorias académicas en el exterior

MPCEIP:

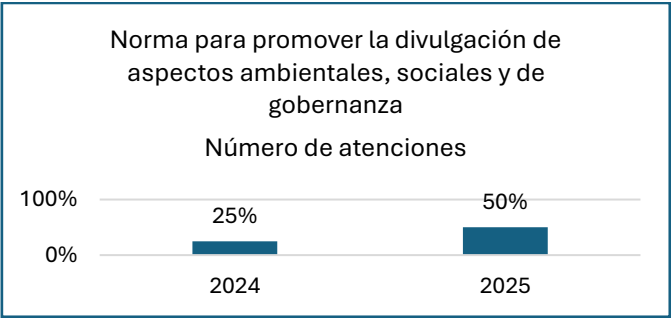
→ “Con corte al 17 de marzo de 2025, no hay evento de este año, se espera en el transcurso del año el MPCEIP reciba invitaciones de los organismos capacitadores. Del 2021 al 2024 han viajado 137 servidores públicos para participar en convocatorias de organismos internacionales”.

✧ Creación de la norma de finanzas sostenibles

JPRF:

→ Servicio: Norma para promover la divulgación de aspectos ambientales, sociales y de gobernanza, 2024 y 2025

Ilustración 44 Número de atenciones JPRF



Fuente: JPRF

3.3.1.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS GAD:

→ Lista de cantones que realizaron programas de reciclaje

Provincia	Cantón
1. Carchi	Mira
2. Imbabura	Ibarra

3. Napo	El Chaco
4. Sucumbíos	Putumayo
5. Tungurahua	Pelileo

→ Lista de cantones que han implementado proyectos cambio climático / economía circular

Provincia	Cantón
1. Carchi	Mira
	Montúfar
2. Tungurahua	Pelileo

NUDOS CRÍTICOS REPORTADOS EN EL EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA y MEDIO AMBIENTE

Instituciones del nivel nacional

JPRF: “Amplitud del marco de las finanzas sostenibles y el avance de Ecuador en el desarrollo de estas actividades”

3.4 EJE INSTITUCIONAL

3.4.1 Política 11

POLÍTICA	ACCIONES
Política 11. Impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria.	11.1 Crear el Sistema de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> CNIMH
	11.2 Fomentar la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> CPCCS
	11.3 Generar un proceso de regularización migratoria (ordinario y extraordinario) integral atendiendo al debido proceso de personas en situación de movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> PRE MREMH MDI MIES
	11.4 Velar por el debido proceso y acceso a la justicia de las personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH CJ DPE DP SNAI CC
	11.5 Crear el Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH

	MDI DIGERCIC
	11.6 Fomentar que las entidades registren sus presupuestos en el Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Igualdad. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MEF CNIMH
	11.7 Fortalecer los servicios migratorios de las Coordinaciones Zonales. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH
	11.8 Fortalecer los servicios para asistencia en la repatriación de cadáveres de ecuatorianos fallecidos en el exterior <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH
	11.9 Monitorear el cumplimiento de instrumentos internacionales de protección para personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> CNIMH MREMH MMDH DPE
	11.10 Incidir, asesorar y coordinar con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> CNIMH MREMH

(CNIMH, 2024)

La política 11 propone impulsar la movilidad humana segura, ordenada, regular y responsable, con énfasis en las necesidades especiales de los grupos de atención prioritaria. Se presentan avances en la atención a NNA no acompañados y separados que tienen necesidad de regularización, personas que requieren protección internacional, la atención integral a personas privadas de la libertad, entre otras. Se observa un limitado avance en el Registro Obligatorio del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Ambiente y Cambio Climático (incluido el Clasificador de Movilidad Humana). Se han ampliado canales de atención de acceso a la justicia a través de Unidades Móviles en el programa La Ruta de los Derechos a nivel Nacional. En el nivel local, se reporta que se fortalece la participación y liderazgo de las personas en movilidad humana.

3.4.1.1 Acciones realizadas en el nivel nacional para implementar la política

- ✧ NNA no acompañados y separados identificados con necesidad de regularización migratoria

MIES:

→ Servicio: Servicio de Movilidad Humana -Ciudades de Acogida-

2023	2024
331 NNA no nacional en condición de No acompañada/o	97 NNA no nacional en condición de No acompañada/o
658 NNA no nacional en condición de Separada/o	489 NNA no nacional en condición de Separada/o

Fuente: MIES "Cabe mencionar que la información del año 2024 tiene corte del 21 de marzo de 2025. Debido a que es un registro que se actualizó y se generó desde el año 2025, no es posible colocar la data por separado del 2025."

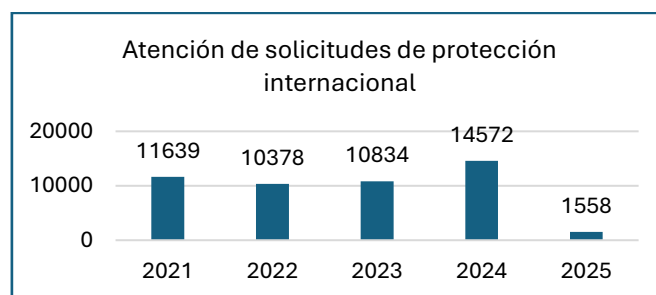
MREMH:

→ Servicio: Proceso Extraordinario de Regularización VIRTE

- VIRTE: 95.803 visas emitidas Las cifras de VIRTE corresponde a la totalidad de visas emitidas durante el periodo del proceso de regularización
- VIRTE II: 4.956 visas emitidas Las cifras del VIRTE II corresponden a la totalidad de visas emitidas desde su apertura hasta la presente fecha.

Servicio: Atención de solicitudes de protección internacional

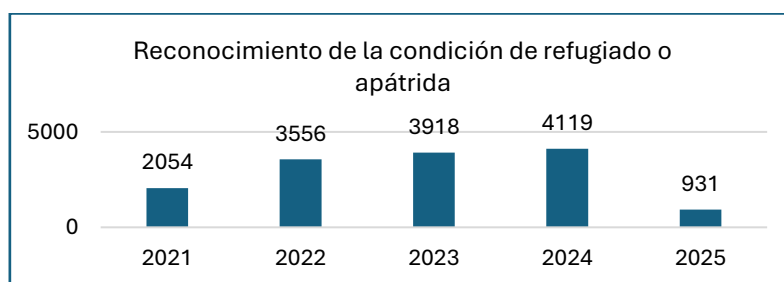
Ilustración 45 Número de solicitudes de protección internacional MREMH



Fuente: MREMH

Servicio: Reconocimiento de la condición de refugiado o apátrida

Ilustración 46 Número de reconocimientos de la condición de refugiado o apátrida-MREMH



Fuente: MREMH

✧ Asesorías y patrocinios legales para personas en situación de movilidad humana

DP:

→ Servicio: Atenciones en asesorías y patrocinios legales para personas en movilidad humana

Logro/resultado: Ampliar canales de atención de acceso a la justicia a través de Unidades Móviles en el programa La Ruta de los Derechos a nivel Nacional.

El reporte a nivel nacional con corte a la fecha por la línea de atención a población en situación de Movilidad Humana con un total de 15.403 asesorías y 23.272 patrocinios legales, dando un total de 38675. Servicio: Atenciones virtuales en Movilidad Humana, 35 atenciones.

Tabla 15 Solicitudes ciudadanas atendidas en la línea de servicio de Movilidad Humana, según tipo de servicio. Período enero a junio 2025

Tema de atención	Asesoría	Patrocinio	Total
Regularización migratoria	1.945	1.373	3.318
Refugio	836	2.083	2.919
Régimen sancionatorio	246	11	257
Deportación	11	232	243
Recurso de apelación en sede administrativa	15	209	224
Recurso extraordinario de revisión	6	73	79
Naturalización	23	-	23
Inadmisión	4	18	22
Apatridia	5	8	13
Repatriación	2	5	7
Total general	3.093	4.012	7.105

Elaborado por DP

✧ Procesos judicializados

CJ:

Tabla 16 Número de procesos judicializados por TIM art. 213

Año	Número e causas judicializadas	Resueltas	En trámite
2021	63 causas judicializadas	61 resueltas	2 en trámite
2022	71 causas judicializadas	63 resueltas	8 en trámite
2023	63 causas judicializadas	53 resueltas	10 en trámite
2024	64 causas judicializadas	38 resueltas	26 en trámite
2025	7 causas judicializadas hasta febrero 2025		

Fuente: CJ

Tabla 17 número de procesos judicializados por TdP, art. 91 COIP

Año	Número e causas judicializadas	Resueltas	En trámite
2021	38 causas judicializadas	33 resueltas	5 en trámite
2022	40 causas judicializadas	35 resueltas	5 en trámite
2023	15 causas judicializadas	10 resueltas	5 en trámite
2024	23 causas judicializadas	11 resueltas	12 en trámite
2025	1 causa judicializada hasta febrero 2025		

Fuente: CJ

Tabla 18 Número de procesos judicializados por otras formas de explotación

Año	Número e causas judicializadas	Resueltas	En trámite
2021	125 causas judicializadas	108 resueltas	17 en trámite
2022	116 causas judicializadas	83 resueltas	33 en trámite

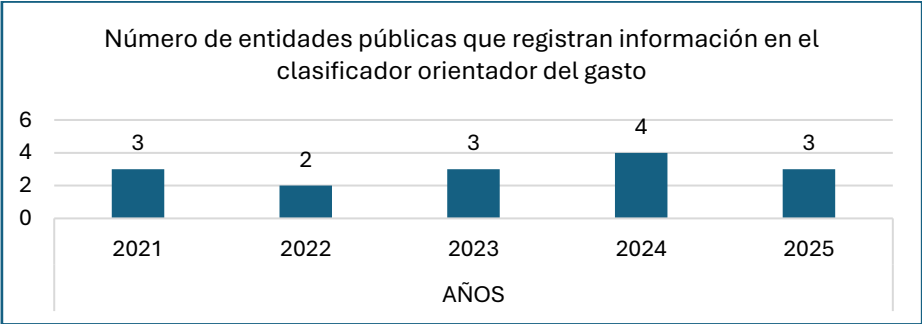
2023	151 causas judicializadas	114 resueltas	37 en trámite
2024	163 causas judicializadas	94 resueltas	37 en trámite
2025	19 causas judicializadas hasta febrero 2025		1 resuelta

Fuente: CJ

❖ Registro de información en el Clasificador Orientador del Gasto

MEF:

Ilustración 47 Número de entidades públicas que registran información en el clasificador orientador del gasto-MEF



Fuente: MEF La información del 2021 al 2024 con corte a diciembre 31 de cada ejercicio fiscal. La información del 2025 con corte a febrero 2025

Conforme la normativa vigente el MEF, emitió las directrices presupuestarias de cumplimiento obligatorio para las entidades del Presupuesto General del Estado (PGE), en las que se incluye la disposición del uso y registro obligatorio del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad, Ambiente y Cambio Climático (incluido el Clasificador de Movilidad Humana).

RECURSOS DESTINADOS A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD EN MOVILIDAD HUMANA -COGPIMH AÑOS 2021-2025* en millones de dólares

INDICADOR	AÑO				
	2021	2022	2023	2024	2025*
MONTO TOTAL DEVENGADO Y REGISTRADO EN COGPIMH EN CADA EJERCICIO FISCAL	1,61	0,82	1,029	5,91	0,01

Fuente: MEF

❖ Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

SNAI:

- El Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores ha realizado el respectivo Censo Penitenciario, lo que ha permitido obtener información referente a los ciudadanos privados de libertad de nacionalidad extranjera

Servicio: Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores

Personas Privadas de la Libertad de nacionalidad extranjera

2021	3381
2022	3143

Personas Privadas de la Libertad de nacionalidad extranjera

2021	3381
2022	3143
2023	3042
2024	3319
2025	3392

Fuente: SNAI

✧ Repatriación de restos mortales de ecuatorianos en el exterior

MREMH:

- El Estado ecuatoriano, a través de la Cancillería y en el marco de la normativa vigente, ha atendido un total de 557 solicitudes de repatriación de cadáveres desde el año 2021 hasta el 26 de marzo de 2025. Cabe mencionar que no todas estas solicitudes han contado con apoyo económico por parte del Estado, ya que en algunos casos los solicitantes únicamente han requerido información y asistencia en el procedimiento.

✧ Informes de cumplimiento de instrumentos internacionales de protección para personas en movilidad humana.

DPE:

- *Servicio:* Informe discriminación y xenofobia: la experiencia de la movilidad humana en Ecuador
Informe sobre desplazamiento forzado interno

Se concluyó que existe un incremento en los actos de xenofobia hacia las personas migrantes venezolanas y otros grupos en Ecuador y se recomienda promover una sociedad más inclusiva y respetuosa con los derechos de las personas migrantes.

3.4.1.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

LOS CCPD:

Provincia	Cantón	Acciones
Napo	Tena	Promueve la inclusión de personas en movilidad humana en los espacios de participación, como asambleas locales, observatorios y comités de derechos. Fortalece liderazgos comunitarios de personas migrantes y refugiadas.

3.4.1.3 Limitaciones

No se cuenta con información sobre el Sistema de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación; la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana; el Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana; el fortalecimiento de los servicios migratorios de las Coordinaciones Zonales; y la asesoría, coordinación con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana.

3.4.2 Política 12

POLÍTICA	ACCIONES
Política 12. Fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana	12.1 Implementar la ANIMHU 2021-2025 con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública a nivel nacional y descentralizado. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> CNIMH
	12.2 Impulsar la creación e institucionalización de los organismos especializados del Sistema Integral de Protección de Derechos <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> CNC
	12.3 Promover la articulación interinstitucional para la creación y aprobación de la ley que establezca y estructure el sistema de promoción y protección de derechos. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> DPE AN
	12.4 Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH MMDH CNE CNC
	12.6 Generar procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre la movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MDT MREMH CNIMH CCPD CORDICOM DPE MMDH CPCCS CNC CNE – IDD CC
	12.7 Fomentar que la planificación y asignación de presupuesto a programas sociales para grupos de atención prioritaria en los GAD, incluya a la población en movilidad humana. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> GAD Todas las entidades públicas y descentralizadas
	12.8 Realizar estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> MREMH MDI INEC BCE CNIMH CCPD GAD

	12.9 Promover la formulación de instrumentos normativos y de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana; y con énfasis en la integración social, económica, productiva y laboral. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> GAD AN MIES MREMH
	12.10 Fomentar la difusión de buenas prácticas en la defensa de derechos en todos los niveles de gobierno. <i>Instituciones relacionadas (ANIMHU):</i> Todas las entidades públicas nacionales y descentralizadas

(CNIMH, 2024)

La política 12, propone fortalecer el Sistema Integral de Protección de Derechos para el ejercicio de los derechos de las personas en movilidad humana para lo cual se registran múltiples actividades. En la normativa, se aprueba la reforma de la Ley de Movilidad Humana, funcionan mecanismos de coordinación interinstitucional como la Mesa de Movilidad Humana. Se han fortalecido capacidades mediante capacitaciones y cursos virtuales. También se han realizado estudios tanto en el nacional como local.

3.4.2.1 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

- ✧ Documentos normativos para la creación y aprobación de la ley que establezca y estructure el sistema de promoción y protección de derechos.

DPE:

- Servicio: Reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana

Se aprobó la reforma a la Ley Orgánica de Movilidad Humana.

- ✧ Mecanismos de articulación interinstitucional en la temática de movilidad humana
Servicio: Mesa de Incidencia en Política Pública en materia de Movilidad Humana

- ✧ Procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre movilidad humana
Servicio Capacitación y/o sensibilización en derechos humanos y de la naturaleza
Elaboración de programas relativos a la enseñanza y la investigación en la esfera de los derechos humanos y participar en su aplicación en el ámbito educativo. La capacitación ayudó a un mayor entendimiento sobre los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas.

- ✧ Mesa Nacional de Movilidad Humana

MREMH:

- Servicio: Mesa nacional

La realización de mesas de movilidad humana permitió articular acciones interinstitucionales, recoger las necesidades de la comunidad migrante y fortalecer el diálogo entre el Estado y la ciudadanía en el exterior, promoviendo una gestión más

cercana, coordinada y eficaz en la atención integral a las personas en contexto de movilidad.

- ✧ Procesos de capacitación, formación y sensibilización desarrollados a servidores públicos y demás operadores vinculados con la movilidad humana

MREMH:

- 36 capacitaciones (2021-2025)

MDT:

Servicio: Sensibilización Derechos Laborales de Personas de Atención Prioritaria

Tabla 19 Talleres de sensibilización en derechos laborales de personas de atención prioritaria

Año	Número de talleres	Beneficiarios
2021	95 talleres	5.574 beneficiarios
2022	104 talleres	3.528 beneficiarios
2023	145 talleres	6.503 beneficiarios
2024	70 talleres	3.823 beneficiarios
2025	5 talleres	190 beneficiarios

Fuente: MDT

419 talleres, 19.618 beneficiarios vinculados al servicio público

19.626 funcionarios públicos sensibilizados a través del curso "Desafiando Fronteras: Explorando sesgos explícitos e implícitos hacia la población migrante"

CORDICOM:

Servicio: Cursos virtuales:

Movilidad Humana y Comunicación, Agentes de Igualdad - comunicación inclusiva, Periodismo sin discriminación ni violencia

64 procesos de formación	390 personas capacitadas
--------------------------	--------------------------

- ✧ Estudios e investigaciones específicas en la temática de movilidad humana y fenómenos conexos

MREMH:

- Informe de Migración Riesgosa, con énfasis en la ruta México a Estados Unidos de América
- Boletín estadístico
- Catálogo de Servicios para la población en situación de movilidad humana.
- Informe comparativo regional de migración riesgosa 2022. Segunda Edición 2023.
- Catálogo de programas y servicios del Gobierno nacional: "aquí hay Futuro" Primera Edición 2024.

INEC:

- En Ecuador gracias a los resultados del Censo se actualizó el número de personas extranjeras residentes en el Ecuador y una estimación del número de ecuatorianos residentes en el exterior, así como de retornados. Gracias al ejercicio de REBPE se pudo

hacer un ejercicio de estimación de la población extranjera residente en el Ecuador y una estimación de ecuatorianos en el exterior. Esto no ha sido publicado aún, se encuentra en realización de la metodología.

BCE:

→ Servicio: Boletín Analítico de Evolución de Remesas

Tabla 20 Boletín Analítico de Evolución de remesas

2021	6 Boletín Analítico de Evolución de Remesas
2022	7 Capacitaciones de las estadísticas macroeconómicas, sectores de la economía real, monetario, fiscal y externo. 6 Boletín Analítico de Evolución de Remesas 1 Base de Datos de Remesas de Trabajadores
2023:	23 Capacitaciones de las estadísticas macroeconómicas, sectores de la economía real, monetario, fiscal y externo. 5 Boletín Analítico de Evolución de Remesas 1 Base de Datos de Remesas de Trabajadores
2024	28 Capacitaciones de las estadísticas macroeconómicas, sectores de la economía real, monetario, fiscal y externo. 3 Boletín Analítico de Evolución de Remesas 1 Base de Datos de Remesas de Trabajadores
2025	3 Capacitaciones de las estadísticas macroeconómicas, sectores de la economía real, monetario, fiscal y externo

Fuente: BCE

✧ Instrumentos normativos de política pública con especificidad y especialidad en movilidad humana formulados.

MIES:

Tabla 21 instrumentos normativos de política pública de movilidad humana

Año	Normativa
2021	"Norma Técnica de Atención a la Población en Contexto de Movilidad Humana de otro Origen Nacional en Situación de Vulnerabilidad en Ciudades de Acogida -Servicio Extramural- y sus 18 Anexos. ACUERDO MINISTERIAL Nro. MIES-2021-018, marzo de 2021
2022	Protocolo de Atención Integral para NNA no nacionales en situación de movilidad humana, Acuerdo Interministerial 0001, octubre 2022 2022 "PROCEDIMIENTO PARA LA REGULARIZACIÓN MIGRATORIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS Y SEPARADOS DE SU MEDIO FAMILIAR A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DE LA VISA DE RESIDENCIA TEMPORAL DE EXCEPCIÓN - VIRTE" ACUERDO MINISTERIAL No. MIES-2022-046. agosto 2022
2023	"Consideraciones para la atención de niñas, niños y adolescentes no acompañados y separados en situación de movilidad humana en Ecuador con indicios de Protección Internacional". Diciembre, 2023.
2024	ACUERDO Nro. MIES-MIES-2024-0033-A Lineamientos para la implementación del Acuerdo Ministerial 0033-A en referencia al Decreto Ejecutivo 370 "NORMA TÉCNICA DEL SERVICIO ATENCIÓN Y PROTECCIÓN EMERGENTE" (APE) ACUERDO Nro. MIES-MIES-2024-0021-A, agosto 2024 Guía Operativa de Autonomía. Guía de Reinserción familiar
2025	Lineamientos para la gestión del proceso de renovación de la Visa de Residencia Temporal de Excepción VIRTE, de niñas, niños y adolescentes solos/as, no acompañados/as o separados/as no nacionales en situación de movilidad humana. Enero 2025

Fuente: MIES

- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 370 de 8 de marzo de 2022 se establece el pago de una compensación económica a los hijos e hijas de las víctimas de femicidio, homicidio, asesinato y violación con resultado de muerte a partir de la investigación previa, mismo que no es excluyente de las víctimas extranjeras y que sus hijos en orfandad puedan acceder a esta compensación.

MREMH:

- Normativa para la implementación del Modelo de Gestión del Servicio Digital del Portal de Apostillas y Legalizaciones Electrónicas. Acuerdo Ministerial 0000071

3.4.2.2 Acciones realizadas en el nivel local para implementar la política

Los GAD:

- Lista de cantones que si tienen Presupuesto para programas sociales en movilidad humana

Provincia	Cantón
1. Cañar	Biblián
2. Carchi	Mira
	Montúfar
3. El Oro	Santa Rosa
4. Guayas	Guayaquil
5. Imbabura	Ibarra
	Urcuquí
6. Morona Santiago	Huamboy
	San Juan Bosco
7. Napo	El Chaco
8. Sucumbíos	Putumayo

- Lista de cantones que si han implementado Estudios e investigaciones sobre movilidad humana

Provincia	Cantón
1. Bolívar	Echeandía
2. Carchi	Mira
	Montúfar
3. El Oro	Santa Rosa
4. Guayas	Guayaquil
5. Morona Santiago	San Juan Bosco
6. Sucumbíos	Putumayo
7. Tungurahua	Pelileo

CONGOPE:

- Año 2021: Consultoría “Levantamiento de información para la caracterización de población en situación de movilidad humana en las provincias de Cañar, Tungurahua, Cotopaxi y Chimborazo; situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes”
- Año 2022: Encuentro de las áreas sociales de los GAD sobre buenas prácticas en el diseño e implementación de políticas para atender a los grupos de atención prioritaria, enfoques de igualdad y su papel en el sistema de protección de derechos.

LOS CCPD:

- Fortalecer las instancias y mecanismos de participación ciudadana y control social de las personas en movilidad humana

Provincia	Cantón	Acciones
Imbabura	Ibarra	1.- Formulación de Política Pública a través de ordenanza para MH; 2.- Mesas técnicas de Trabajo para formulación de política Pública en MH
Tungurahua	Pelileo	1. Diagnóstico y levantamiento de información. 2. Elaboración de políticas y planes. 3. Articulación interinstitucional. 4. Atención y acompañamiento de casos.
Imbabura	Antonio Ante	1. En el año 2023 se realizó un informe de transversalización para incluir en el PDYOT el enfoque de movilidad humana, 2. en el año 2023, se reformó la ordenanza del Sistema de Protección Integral de Derechos, en donde se tomó consideraciones como incluir dentro de los representantes del Pleno del CCPD a representantes en movilidad humana, 3. de la misma forma se aprobó un reglamento para conformación de los consejos consultivos en donde se consideró a representantes de movilidad humana, 4. se han generado articulaciones con ONGS (HIAS, ACNUR) para llegar a los grupos de movilidad humana del cantón.
Cotopaxi	Salcedo	Creación del Consejo Consultivo de Movilidad Humana
Imbabura	Otavalo	La secretaría técnica del CCPD Otavalo, en el año 2024 y 2025 seguimos trabajando en la Ordenanza para la Prevención, Promoción, Protección y Difusión de los Derechos Humanos de las personas en situación de Movilidad Humana en el cantón Otavalo. El proceso de encuentra en tratamiento de la Comisión de Igualdad y Género.
Pichincha	Rumiñahui	Contamos con una red de movilidad humana y varios espacios de coordinación y articulación interinstitucional. Mesa de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Mendicidad, mesa de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, Red de Protección del Valle de los Chillos, Mesa zonal de habitantes de Calle, mesa Interinstitucional de prevención de la desnutrición infantil
Guayas	Balzar	Con el Consejo Noruego para Refugiado, organización HIAS y fundación ESQUEL, promovieron el proyecto “Programa Mundial de Alimentos” actividad en beneficio de las personas de movilidad humana para garantizar los derechos en nuestro cantón, programa de asesoría legal, regularización de documentos
Sucumbíos	Putumayo	Observancia de cumplimiento de política pública, seguimiento y formulación de propuesta de ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN MOVILIDAD HUMANA Y SUS FAMILIARES EN EL CANTÓN PUTUMAYO
Esmeraldas	Esmeraldas	Coordinador interinstitucional y Articulador del SPIDL, Competencias de Formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas

→ Capacitación, formación y sensibilización sobre movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representantes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana

Provincia	Cantón	Acciones
Manabí	Manta	Capacitaciones. El CCPD ha sido parte del Grupo GRM (HIAS- ACHUR-OIM-UNICEF- GADMANTA-JCPD-CCDP).
Guayas	Cnel. Marcelino Maridueña	Los hemos tenido presente para diferentes charlas, actividades (y en diciembre a algunos del enfoque de movilidad humana se le obsequió canastas navideñas).
Tungurahua	Pelileo	Capacitación y sensibilización.
Chimborazo	Riobamba	Foro Internacional por Derechos, Censo de personas en Movilidad Humana, Talleres de Violencia contra las Mujeres, Ferias Inclusivas, Coordinación con organizaciones de movilidad humana, Acercamientos a ONG
Imbabura	Antonio Ante	Se ha realizado procesos de sensibilización a instituciones públicas y sociedad civil.
Loja	Olmedo	Capacitaciones
Zamora Chinchipe	Yacuambi	Sensibilización de la ciudadanía

Manabí	Manta	Se realizó una capacitación para el CC de Adolescentes quienes lideraran una campaña de regularización de estudiantes en situación de movilidad. Andrea Cabal, representante de la Defensoría Pública, estuvo a cargo de la misma.
Tungurahua	Quero	Talleres de sensibilización
Guayas	Durán	- Campañas de sensibilización, charlas, talleres sobre los derechos, deberes y obligaciones.
Chimborazo	Chunchi	Promueve y socializa los derechos de las personas en condición de movilidad humana

NUDOS CRÍTICOS REPORTADOS EN EL EJE INSTITUCIONAL

Instituciones del nivel nacional

MIES:

“Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 370 de 8 de marzo de 2022 se establece el pago de una compensación económica a los hijos e hijas de las víctimas de femicidio, homicidio, asesinato y violación con resultado de muerte a partir de la investigación previa, mismo que no es excluyente de las víctimas extranjeras y que sus hijos en orfandad puedan acceder a esta compensación. Se debe señalar que los representantes al estar en situación irregular no pueden acceder a la apertura de cuentas bancarias”

INEC:

El INEC no tiene estadísticas sobre población en situación de protección internacional.

SNAI:

“Los respectivos Consulados y Embajadas deberían conjuntamente con esta Cartera de Estado realizar buen registro pertinente a fin de obtener los certificados de nacionalidad de las PPL lo que permitiría que ellos incluso puedan acceder a procesos como la repatriación”.

4. Estado de avance de los indicadores de la ANIMHU 2021-2025

Acorde a los lineamientos de la Secretaría de Planificación, un indicador es una expresión matemática que sintetiza la información esencial relacionada con un fenómeno que ocurre en cierto momento y en un determinado espacio, permiten medir el cumplimiento de los objetivos y de las metas. Una meta en cambio se define como la expresión concreta y cuantificable de lo que se busca alcanzar en un período definido, sean estos impactos, resultado o gestión. (Secretaría de Planificación, 2025) Una brecha se considera como la distancia entre dos situaciones o grupos, especialmente una que refleja desigualdad y obstaculiza el desarrollo⁸.

4.1 Indicadores de seguimiento

El seguimiento permite la verificación de la gestión y avance de los indicadores durante la ejecución de las propuestas de la ANIMHU 2021-2025. (CNIMH, n.d) Para los 5 indicadores de seguimiento de la AIMHU se estableció una meta a alcanzar con la finalidad de reducir la brecha de desigualdad.

La desigualdad comprendida como la distribución desigual de oportunidades y recursos que limita las capacidades de las personas y grupos para alcanzar su pleno potencial. Va más allá de la mera brecha de ingresos, abarcando también la desigualdad en el acceso a la

⁸ Definición de la CEPAL

salud, la educación de calidad, la nutrición, los servicios públicos y en la igualdad de género y otras disparidades sociales y étnicas⁹.

Los indicadores de seguimiento de la ANIMHU son:

Ilustración 48 Indicadores de seguimiento de la ANIMHU 2021-2025



→ Tasa de rezago escolar:

Durante el año lectivo 2021-2022, la tasa de rezago escolar entre niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación de movilidad humana registraba una brecha del 7,54%. Frente a este panorama, se estableció como meta reducir dicha brecha a un 6% para el año 2024. Sin embargo, según los datos proporcionados por el MINEDUC, para el año 2025 no se alcanzó la meta propuesta. Por el contrario, la brecha en la tasa de rezago escolar se amplió, llegando al 7,69%.

Algunos nudos críticos encontrados son la concentración de las ofertas educativas en determinadas zonas geográficas que restringe significativamente el acceso a la educación para personas mayores de 15 años que han permanecido fuera del sistema de educación durante tres años o más, así como para quienes nunca han tenido la oportunidad de ingresar al mismo. Esta limitación también afecta a jóvenes, adultos y personas adultas mayores con escolaridad inconclusa, especialmente aquellas que residen en territorios donde la presencia de servicios educativos es escasa. Las emergencias, tanto de origen antropogénico como natural, ocurren con frecuencia y dificultan la implementación de ofertas educativas dirigidas a personas con escolaridad inconclusa. Estas dificultades se agravan en la modalidad semipresencial y durante la jornada nocturna, lo que reduce las oportunidades de acceso y continuidad educativa para los sectores más vulnerables. (MINEDUC)

La oferta educativa dentro de los Centros de Privación de Libertad no es constante debido a la ocurrencia de eventos relacionados con emergencias de tipo antropogénico y de salud. Esta situación genera dificultades para mantener una continuidad en los procesos educativos de las personas privadas de la libertad. Existe una alta dispersión geográfica y una oferta educativa limitada, lo que representa un reto significativo para atender a la población que se encuentra en condición de rezago o desfase escolar. La cobertura insuficiente impide que

⁹ <https://sdgs.undp.org/2019-inequality/es/defining-inequality.html#:~:text=La%20desigualdad%20no%20trata%20solo,queremos%20promover%20el%20desarrollo%20sostenible.>

muchas personas puedan acceder a opciones educativas que respondan a sus necesidades y contextos particulares. (MINEDUC)

El cierre de convenios de cooperación interinstitucional destinados a la implementación de servicios educativos ha afectado la continuidad de la atención a niñas, niños y adolescentes ecuatorianos, así como a migrantes provenientes de Venezuela. Esta situación limita las alternativas educativas disponibles para estos grupos vulnerables, obstaculizando su derecho a una educación inclusiva y de calidad. (MINEDUC)

→ CCPD conformados:

Los CCPD son organismos colegiados de Derecho Público, para la protección de derechos, se constituyen con la participación paritaria de representantes de la sociedad civil, especialmente de los titulares de derechos; del sector público, integrados por delegados de los organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía, protección y defensa de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria; delegados de los gobiernos metropolitanos o municipales respectivos; y, delegados de los gobiernos parroquiales rurales. Están presididos por la máxima autoridad de la función ejecutiva de los gobiernos metropolitanos o municipales, o su delegado; y, su vicepresidente será electo de entre los delegados de la sociedad civil.¹⁰

Cumplen el rol de prevención mediante procesos de capacitación, formación y sensibilización sobre movilidad humana a servidores públicos, operadores vinculados a la atención de servicios y titulares de derechos representes de la sociedad civil y organizaciones sociales en la temática de movilidad humana.¹¹

La meta propuesta consistió en reducir del 1,36 % al 1 % el porcentaje de Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CPD) no conformados. Sin embargo, la brecha no se redujo; al contrario, actualmente existen 2 cantones adicionales sin CCPD, lo que incrementa el desafío de lograr la meta establecida y subraya la importancia de fortalecer los mecanismos de conformación y seguimiento de estos consejos.

Uno de los nudos críticos en la conformación de los CCPD es que la asignación presupuestaria por parte de los municipios no es suficiente, lo que no permite el cumplimiento integral de las funciones y competencias definidas por la ley.

→ Juntas Cantonales Protección Derechos conformadas:

Las juntas cantonales de protección integral de derechos son órganos de nivel operativo que tienen, como función pública, la resolución administrativa de las situaciones de amenaza o vulneración de los derechos individuales y colectivos. coordinación interinstitucional y acciones para garantizar la exigibilidad de cumplimiento de las resoluciones.

La meta propuesta fue reducir del 11,31% de JCPD no conformadas (25), y se superó, se redujo al 4,98% de JCPD no conformadas (11), es decir, la brecha disminuyó en 6,33% (14 JCPD

¹⁰ <https://www.igualdad.gob.ec/el-sistema-de-proteccion-de-derechos-cuenta-con-214-consejos-cantonales-de-proteccion/>

¹¹ Información de las encuestas de seguimiento aplicadas por el CNIMH a los CCPD.

que se conformaron en este período). Del total de 221 cantones, están conformadas 210 (95,02%) JCPD mientras que no están conformadas 11 (4,98%).

→ Consejos Consultivos conformados:

Los Consejos Consultivos de Derechos son organismos de carácter consultivo, participativo, integrados por los titulares de derechos y/u organizaciones que los representen; tienen entre sus objetivos, y designar sus representantes al Pleno del Consejo de Protección de Derechos.

Esto quiere decir que, los Consejos Consultivos de Derechos son instancias de carácter voluntario, participativo y consultivo, que inciden en la construcción de las políticas pública para la protección de los derechos de los grupos de atención prioritaria y que además designan de entre sus miembros a los representantes al Pleno del Consejo.

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos. La meta propuesta fue reducir del 89,45% de CCCMH no conformados (198) al 85% y se redujo al 76% de CCCMH no conformados (169), es decir, la brecha disminuyó en 13,45%.

→ Personas en movilidad humana registradas que consideran haber sido discriminadas, excluidas o maltratadas.

De acuerdo con datos recopilados en 2023 (BID, 2023), la población migrante en Ecuador experimentaba distintos tipos de discriminación. El ámbito laboral representa el principal foco, con un 41,24 % de las personas migrantes percibiendo discriminación en este entorno. Le sigue la xenofobia, que afecta al 30,78 % de los migrantes, mientras que la condición migratoria es identificada como motivo de discriminación por el 20,91 %. Otros factores, como la orientación sexual y el género, también son percibidos como causas de discriminación, aunque en menor proporción, con 4,57 % y 2,50 % respectivamente.

Existen diferencias significativas en el nivel de discriminación que sufren las personas migrantes según su nacionalidad. De acuerdo con estas percepciones, el grupo más afectado son los venezolanos, con un 80,31 % de la población considerando que son quienes enfrentan mayores niveles de discriminación. En segundo lugar, se ubican los colombianos, con un 8,49 % de percepción de discriminación, seguidos por los peruanos, para quienes la cifra alcanza el 3,81 %. Se evidencia la existencia de situaciones de rechazo frente a la población migrante en el país. Estas son especialmente evidentes en el acceso al trabajo y a vivienda.

La información anotada anteriormente se obtuvo en el marco de la cooperación de la Unidad de Migración que financió el estudio y brindó asistencia técnica. Para los siguientes años el nudo crítico encontrado han sido las limitaciones de presupuesto del CNIMH, que no ha podido realizar más estudios, comparar datos y observar la tendencia de este indicador y de la brecha. la información.

En el siguiente cuadro se resume la información antes expuesta.

Tabla 22 Resumen del cumplimiento de los indicadores de seguimiento

Conformación de CCPD:	Brecha	Meta	Brecha en el 2025	AVANCE
Tasa de rezago escolar en NNA e movilidad humana	7,54% en la tasa de rezago escolar en NNA en movilidad humana para el año lectivo 2021-2022	Reducir del 7,54% al 6% la tasa de rezago escolar de NNA en movilidad humana para el 2024.	7.69%	Menor al esperado 
Porcentaje de Consejos Cantonales de Protección de Derechos conformados a nivel nacional	1.36% de Consejos Cantonales de Protección de Derechos no conformados a nivel nacional	Reducir del 1.36% al 1% el porcentaje de Consejos Cantonales de Protección de Derechos no conformados a nivel nacional, para el 2023.	Del 1,36% de CCPD no conformados (3), aumentó al 2,26% de CCPD no conformados (5), es decir aumentó la brecha en 0,90%. Existen 216 CCPD conformados, es decir el 97,74%, mientras que 5 CCPD no están conformados lo que representa el 2,26% a nivel nacional	Menor al esperado 
Porcentaje de Juntas Cantonales de Protección de Derechos conformados nivel nacional	11.31% de Juntas Cantonales de Protección de Derechos no conformados a nivel nacional.	Reducir del 11.31% al 10% el porcentaje de Juntas Cantonales de Protección de Derechos no conformadas a nivel nacional, para el 2023.	Del 11,31% de JCPD no conformadas (25), se redujo al 4,98% de JCPD no conformadas (11), es decir, la brecha disminuyó en 6,33% (14 JCPD que se conformaron en este período). Del total de 221 cantones, están conformadas 210 (95,02%) JCPD mientras que no están conformadas 11 (4,98%).	Mayor al Esperado 
Porcentaje de Consejos Consultivos Cantonales de Movilidad Humana conformados	89,45 de CCCMH no conformados	Reducir del 89,45% al 85% el porcentaje de CCCMH no conformados, para el 2023.	Del 89,45% de CCCMH no conformados (198), se redujo al 76% de CCCMH no conformados (169), es decir, la brecha disminuyó en 13,45%	Mayor al esperado 
Porcentaje de personas en movilidad humana registradas que consideran haber sido	31% de personas en movilidad humana registradas que consideren haber sido maltratadas, excluidas o discriminadas.	Reducir del 31% al 25% el porcentaje de personas en movilidad humana registradas que	Sin información	Sin información 

discriminadas, excluidas o maltratadas.		se consideran haber sido maltratadas, excluidas o discriminadas para el 2024.		
---	--	---	--	--

4.2 Indicadores de gestión

Para la evaluación de la gestión del CNIMH se establecieron los siguientes indicadores y metas:

Atribución	Indicador	Meta 2025	Estado de avance
Transversalización	Número de informes que den cuenta de la transversalización de las políticas públicas de la ANIMHU 2021-2025	1	Meta alcanzada 
Observancia	Número de informes de cumplimiento a la Convención Internacional de Protección de los Derechos de los Trabajadores migratorios y sus familiares	1	Meta alcanzada 
Seguimiento	Número de informes de seguimiento a la implementación de las políticas públicas de la ANIMHU	1	Meta alcanzada 
Seguimiento	Número de sistemas de información de Igualdad y no Discriminación en la temática de Movilidad humana	1	Por confirmar con CNIMH
Evaluación	Número de informes de evaluación de las políticas públicas de la ANIMHU	1	Meta alcanzada 

5. Principales resultados de los talleres de evaluación participativa¹²

Siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Planificación, se define la evaluación como un “Proceso de valoración sistemática, integral y objetiva del diseño, ejecución, efectos o impactos de una intervención pública, basado en evidencia y destinado a contribuir a mejorar las políticas públicas (STPE, 2019)”. (Secretaría de Planificación, 2021).

A continuación, se presentan los resultados del proceso participativo de evaluación sobre la implementación de la ANIMHU 2021-2025.

5.1 Metodología

Se realizaron 4 talleres en la ciudad de Quito con representantes de las entidades públicas nacionales, gobiernos autónomos descentralizados (GAD) y organizaciones de sociedad

¹²Toda la información corresponde al informe de Consultoría sobre “Evaluación de la Implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021– 2025”. Programa SI Frontera GIZ-CNIMH, octubre 2025

civil, con el objetivo de identificar los avances y nudos críticos en la implementación de la ANIMHU 2021 -2025, así como establecer recomendaciones para la formulación de la nueva agenda 2025-2029.

Se aplicó una metodología participativa, empleando técnicas encaminadas a fomentar la participación de los diferentes actores en el levantamiento de información mediante preguntas guías respecto a los ejes de la ANIMHU 2021-2025. Se incluyeron los enfoques transversales de derechos humanos: género, interculturalidad e intergeneracional, así como el de interseccionalidad, y los criterios de evaluación establecidos en la Guía de evaluación de políticas públicas como son: pertinencia, eficacia, eficiencia y coherencia.

Los talleres buscaron identificar los avances en la implementación de las acciones de la ANIMHU 2021-2025 y su adecuación a las necesidades de las personas en movilidad humana. Se trabajó en la identificación de nudos críticos para la ejecución de las políticas contempladas en cada uno de los ejes de la ANIMHU, los cuales se centraron en temas como: recursos institucionales, humanos y financieros, articulación y sostenibilidad. Finalmente, se analizó la articulación y coordinación existente entre los diferentes niveles de gobierno para el cumplimiento de lo establecido en la ANIMHU 2021-2025 en lo local.

De igual forma, siguiendo las recomendaciones de la guía se definió conjuntamente con el equipo del CNIMH los criterios para la selección de las personas participantes de los talleres de evaluación. La identificación y selección de actores juega un rol trascendental en el proceso de evaluación toda vez que permite identificar actores claves, su nivel de incidencia, sus intereses en el accionar de la política pública (SNP, 2021, p.42). La Guía de Evaluación de Políticas Públicas (2021) recomienda que la identificación de actores se realice: a) según el ciclo de la política pública; b) ámbitos de actuación; y, c) uso de los resultados (SNP, 2021, p.42). Los criterios fueron:

→ Entidades públicas nacionales

- Entidades que participaron en la elaboración de la ANIMHU 2021-2025 y reportaron información sobre las acciones implementadas en el marco de la agenda
- Entidades responsables de la ejecución de las políticas públicas establecidas en la ANIMHU 2021-2025
- Entidades que cuenten con planes, programas y servicios para personas en situación de movilidad humana.

→ Gobiernos autónomos descentralizados

- GAD que han desarrollado normativa local en la temática de movilidad humana y cuentan con alguna red de movilidad humana
- GAD donde el CNIMH ha brindado asesoría técnica para la conformación de Consejos Consultivos de Movilidad Humana
- GAD donde el CNIMH ha brindado asistencia técnica para fortalecimiento de capacidades en la temática de movilidad humana

→ Sociedad civil

- Trabajo que realizan en materia de movilidad humana
- Territorios donde existen Consejos Consultivos de Movilidad humana

Cada taller se dirigió a la obtención de información cualitativa, organizada por ejes y actores, con el objetivo de obtener una sistematización que identifique patrones comunes y divergencias.

En este marco, las agendas de los talleres se dividieron en tres bloques principales:

- Balance inicial, avances y logros.
- Identificación de nudos críticos.
- Construcción de recomendaciones para la nueva ANIMHU 2025 – 2029

En cada bloque (avances, nudos críticos, recomendaciones) se reforzó la transversalización de enfoques, a través de la inclusión de preguntas guías, tales como:

- ¿Qué enfoque puede tener el combate a la discriminación y exclusión de las personas en movilidad humana?
- ¿Qué grupos de atención prioritaria están más afectados?
- ¿Cómo se reflejan las dimensiones de género, interculturalidad e intergeneracionalidad?

Si bien la agenda de los talleres se estructuró de similar manera para sociedad civil, gobiernos autónomos descentralizados y entidades públicas nacionales se adaptaron los contenidos a la actoría de cada actor.

La agenda de sociedad civil enfatizó en la forma que perciben la garantía de derechos, visión sobre la discriminación y exclusión, y la identificación de propuestas desde la experiencia territorial.

En tanto que la agenda de los GAD priorizó el análisis de competencias locales, capacidades normativas y presupuestarias, y barreras de implementación en territorio.

La agenda del taller con entidades públicas nacionales se centró en la reflexión sobre el balance de políticas sectoriales, coordinación interinstitucional y evaluación de recursos.

Finalmente, el taller entre el MREMH y CNIMH se caracterizó por ser más estratégico y centrar su análisis en la validación de resultados de los otros tres talleres, los avances de la ANIMHU 2021 – 2025 y establecimiento de recomendaciones estratégicas para orientar la nueva ANIMHU 2025 – 2029.

5.2 Principales resultados de los talleres

Durante los talleres se identificaron importantes avances en la implementación de la ANIMHU 2021-2025, los cuales se centraron en temas de normativa, regularización, integración de las personas en movilidad humana, coordinación y articulación.

Se identificaron los siguientes avances en la implementación de la ANIMHU 2021-2015:

Tabla 23 Avances en la implementación de la ANIMHU 2021-2025 por ejes y actores

EJE DESARROLLO ECONÓMICO	
Sociedad civil	○ Avances en la certificación de competencias laborales y programas de emprendimiento local apoyados por GAD y cooperación internacional. ○ Procesos de inclusión laboral y emprendimiento a través ferias de empleo y programas de economía popular y solidaria.

	○ Iniciativas por parte de los GAD y organizaciones internacionales para crear espacios de inserción laboral y proyectos productivos para personas en movilidad humana.
GAD	○ Aprobación de ordenanzas locales de movilidad humana y planes cantonales alineados a la ANIMHU 2021-2025. ○ Consolidación de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos y Consejos Consultivos como instancias locales claves para la protección de derechos y participación ciudadana. ○ Transversalización del enfoque de movilidad humana en los PDOT y otros instrumentos de planificación, con participación directa de organizaciones sociales en las mesas técnicas.
Entidades públicas nacionales	○ Fortalecimiento de la inclusión laboral mediante programas como: Fortalece Empleo y Emprende EC, así como la validación de competencias laborales de migrantes y retornados a través del SETEC. ○ El IESS ha implementado la asignación de códigos de identidad para la afiliación de personas de otro origen nacional con estatus regular, garantizando el acceso a servicios de salud y prestaciones sociales. ○ Alianzas interinstitucionales con el MREMH y Ministerio de Producción para la promoción del empleo digno y la capacitación de población en movilidad humana. ○ Simplificación de trámites aduaneros y tributarios para migrantes retornados, facilitando importaciones de menaje de casa y reconocimiento de créditos tributarios.

EJE SOCIAL	
Sociedad civil	○ Incremento de acciones de sensibilización y no discriminaciones lideradas por GAD, ACNUR y sociedad civil. ○ Flexibilización de requisitos para acceder a educación y creación de protocolos de atención en salud con apoyo de cooperación internacional. ○ Procesos de regularización extraordinaria y creación de mesas de protección en varios territorios. ○ Mayor articulación territorial con los consejos cantonales de movilidad humana en temas de prevención de trata y tráfico de personas.
GAD	○ Avances en la adopción de ordenanzas cantonales y planes de acción locales sobre movilidad humana, especialmente en Machala y Santa Rosa (provincia de El Oro), con acompañamiento de GIZ y otras agencias. ○ Creación de redes de movilidad humana que articulan Estado y sociedad civil, impulsando la formulación de Agendas Cantonales de Movilidad Humana. ○ Incorporación de los lineamientos de la ANIMHU en los PDOT y POA de los Consejos Cantonales, garantizando coherencia entre planificación local y nacional. ○ Implementación de proyectos sociales vinculados a movilidad humana, como comedores comunitarios, coworking y espacios de sensibilización. ○ En los POA de algunos Consejos Cantonales de Protección de Derechos se contempla lo establecido en la ANIMHU 2021-2025.
Entidades públicas nacionales	○ Fortalecimiento de la normativa vigente para garantizar el acceso, permanencia, promoción del proceso educativo a niñas, niños y adolescentes -NNA- en movilidad humana en general, sin contar con documentos de identificación y expediente académico. ○ Implementación de estrategias y metodologías en las instituciones educativas para la prevención de discriminación y xenofobia, y fortalecimiento de capacidades de los docentes. ○ Emisión de lineamientos de convivencia social e intercultural para prevenir y abordar la discriminación y racismo en el sistema nacional de educación. ○ Creación de protocolos y rutas de actuación frente a trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y desapariciones de NNA en contextos de movilidad.

	○ Se cuenta con protocolos de atención integral a NNA en movilidad, promoviendo regularización migratoria y servicios de acogimiento institucional para víctimas de trata. ○ Establecimiento de procedimiento de regularización migratoria para NNA no acompañados, separados, para que puedan contar con la obtención de visa VIRTE. ○ Emisión del bono para ecuatorianos retornados (Decreto Ejecutivo 521), y la articulación con el Registro Civil para cedulação gratuita en primera emisión. ○ El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS- mantiene afiliación voluntaria y cobertura universal, sin restricciones por nacionalidad, incorporando también atención a ecuatorianos en el exterior. ○ Se han realizado brigadas de cedulación y habilitado servicios en el exterior (Madrid y Nueva York) para otorgar documentos de identidad de forma inmediata.
--	--

EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE	
Sociedad civil	○ Existen esfuerzos puntuales en acceso a créditos verdes rurales y en reciclaje y energías limpias, aunque sin políticas estructuradas.
GAD	○ Existen algunos proyectos ambientales con componente de movilidad humana (como programas de recicladores base). ○ Se están explorando proyectos de economía verde y gestión de residuos con financiamiento internacional.
Entidades públicas nacionales	○ No se contó con información.

EJE INSTITUCIONAL	
Sociedad civil	○ Consolidación de procesos de regularización y fortalecimiento del tejido social migrante. ○ Creación de sistemas locales de protección y formación en derechos humanos. ○ Creación de sistemas de protección de derechos humanos en el ámbito local. ○ Formación en derechos humanos dirigido a población migrante y comunidad de acogida. ○ Existen líneas investigativas sobre poblaciones migrantes en algunos temas. ○ Sensibilización y capacitación en cuanto a leyes y políticas de migración
GAD	○ Derivación de casos a las instituciones del sistema de justicia y Juntas Cantonales de Protección de Derechos. ○ Fortalecimiento progresivo del sistema local de protección de derechos mediante la implementación de la ANIMHU 2021-2025. ○ Los GAD han avanzado en la articulación interinstitucional y coordinación con cooperación internacional (ACNUR, HIAS, OIM, consulados), especialmente para brindar asistencia legal, salud y apoyo humanitario. ○ Existen bases de datos locales de actores estratégicos, como insumo para un futuro sistema nacional de información sobre movilidad humana. ○ Participación de los Consejos Cantonales y Consultivos de Protección de Derechos en la formulación y seguimiento de presupuestos, garantizando que se incluyan recursos para movilidad humana en los PDOT. ○ Fortalecimiento de la creación y funcionamiento de Juntas Cantonales de Protección de Derechos, así como la institucionalización de agendas locales y rutas de atención. ○ Trabajo en procesos de formación y sensibilización continua a funcionarios públicos y sociedad civil en derechos humanos, movilidad y no discriminación.
Entidades públicas nacionales	○ Existen servicios de asesoría legal y patrocinio gratuito para procesos de regularización migratoria, especialmente para personas en necesidad de protección internacional. ○ Se garantiza el derecho a la identidad de las personas en movilidad humana tanto de los nacionales como de las personas de otro origen nacional a través de la emisión del documento de identidad, incluso en el exterior.

	○ Flexibilización de los requisitos para que las personas refugiadas puedan acceder a un documento de identidad. ○ El Registro Civil en conjunto con otras entidades levanta información a fin de otorgar el documento de identidad a los niños, niñas y adolescentes no acompañados. ○ El Registro Civil implementó mecanismos de autoidentificación étnica y cedulación de costo cero en consulados. ○ El IESS amplió modalidades de afiliación voluntaria, eliminando restricciones tecnológicas para cédulas caducadas y habilitando plataformas en línea inclusivas. ○ Fortalecimiento de la difusión de contenidos comunicacionales positivos, con el Consejo de Comunicación monitoreando medios y capacitando a periodistas sobre movilidad humana. ○ El INEC avanza en el Registro Estadístico Base de Población, integrando información sobre migración y residencia. ○ La Defensoría Pública amplió su cobertura gratuita en casos de protección internacional y regularización migratoria. ○ Mejora de la coordinación interinstitucional con el MREMH y otros ministerios para repatriación y documentación de ecuatorianos en el exterior.
--	---

En el taller realizado con representantes del MREMH se corroboró la existencia de avances sectoriales sólidos, aunque se reconoció la baja articulación interinstitucional. De igual forma, se destacó el liderazgo regional de Ecuador en la regularización humanitaria y movilidad segura.

A continuación, se presentan los principales avances identificados en la implementación de la agenda por temáticas:

a) Regularización y flexibilización migratoria

- Ecuador ha mantenido una política sostenida de regularización humanitaria, con resultados positivos en inclusión y acceso a derechos.
- Aceptación de documentos alternativos (como cédulas o carnés de identidad) en lugar del pasaporte, lo que ha permitido una mayor cobertura de regularización de personas en movilidad humana y acceso a servicios.
- Flexibilización de plazos y documentos durante procesos extraordinarios de regularización especialmente para población venezolana, lo cual fue reconocido como una buena práctica regional.

b) Avances normativos y convenios internacionales

- Reformas realizadas por la SENESCYT facilita el reconocimiento de títulos universitarios de personas con estatus de protección internacional, sin necesidad de apostilla ni legalización consular, permitiendo su inserción laboral
- Existencia del Estatuto Migratorio Andino como un mecanismo clave para regularización permanente y movilidad segura dentro de la región, facilitando visados, residencia y trabajo entre ciudadanos de países miembros de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).
- Ecuador como presidente pro tempore de la CAN impulsa la actualización del Estatuto Migratorio para estandarizar requisitos y costos, y reconocer la cédula de identidad como documento válido de movilidad regional.

c) Inclusión social y lucha contra la discriminación

- Los procesos de regularización y reconocimiento de documentos han tenido impacto positivo en la reducción de la xenofobia y discriminación contra la población en movilidad humana, y en la integración en la comunidad de acogida.
- Inclusión del enfoque de movilidad humana en las políticas migratorias.

d) Protección a ecuatorianos en el exterior

- Fortalecimiento de la red consular en asistencia y repatriación, así como la gestión de casos de vulnerabilidad.
- Existencia de convenios bilaterales y coordinaciones de asistencia consular, incluso en contextos difíciles como la ausencia de relaciones diplomáticas con Venezuela, mediante canales alternativos de comunicación
- El MREMH avanza en el reconocimiento del aporte de la diáspora migratoria y en la generación de estrategias para fortalecer el vínculo de los ecuatorianos en el exterior con el Ecuador, más allá del enfoque de servicios consulares tradicionales.

Los principales nudos críticos identificados tienen que ver con la falta de regularización, ausencia de información confiable y falta de interoperabilidad y de un registro único de información de las personas en movilidad que se encuentran en el país, así como de las y los ecuatorianos que se encuentran en el exterior.

En las siguientes tablas se da cuenta de los nudos críticos identificados por los distintos actores en función de los ejes de la ANIMHU 2021-2025:

Tabla 24 Nudos críticos encontrados en la implementación de la ANIMHU por ejes

EJE DESARROLLO ECONÓMICO	
Sociedad civil	○ Falta de regularización continua, obstáculo central para empleo formal y seguridad social. ○ Procesos lentos de homologación de títulos y desconocimiento de derechos laborales. ○ Débil articulación entre instituciones (Ministerio de Trabajo, IESS, SENESCYT, GAD). ○ Acceso restringido al crédito, especialmente en la banca pública.
GAD	○ Ausencia de datos estadísticos confiables de personas en movilidad humana. ○ Falta de coordinación interinstitucional. ○ Falta de regularización de las personas en movilidad humana, lo que limita el acceso a servicios y ejercicio de derechos. ○ Ausencia del Estado en territorio y aumento de la dependencia de los fondos de cooperación internacional. ○ No existe estandarización metodológica respecto a cómo intervenir desde los gobiernos locales.
Entidades públicas nacionales	○ Fragmentación de datos y sistemas. Cada institución maneja sus propios códigos y bases de información de personas en movilidad humana. ○ Ausencia de interoperabilidad y falta un sistema unificado de registro de personas en movilidad. ○ Déficit presupuestario ○ Falta de mecanismos de compensación por la atención gratuita que se brinda a personas en movilidad humana no regularizadas. ○ Restricciones financieras para personas en movilidad humana. ○ Falta de políticas específicas de inclusión económica.
EJE SOCIAL	
Sociedad civil	○ Persistencia de xenofobia y discursos estigmatizantes en medios de comunicación.

	○ Falta de continuidad institucional y alta rotación del personal de las instituciones del Estado. ○ Alta dependencia de cooperación internacional. ○ Débil capacitación de funcionarios públicos y ausencia de campañas sostenidas. ○ Barreras en acceso a salud y educación por falta de documentos y recursos. ○ Criminalización del migrante y asociación mediática entre migración y delincuencia. ○ Falta de rutas y protocolos claros para prevención y atención a víctimas. ○ Déficit de coordinación interinstitucional y vacíos en justicia. ○ Ausencia de políticas sostenidas de prevención de migración riesgosa.
GAD	○ Falta de recursos humanos con perfiles requeridos en los Consejos Cantonales de Protección de Derechos. El personal no tiene experiencia en la formulación, seguimiento y evaluación de la política pública. ○ Los Consejos Cantonales de Protección de Derechos no cuentan con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de funciones en territorio. ○ No existe la correspondencia de las instituciones del Estado para la ejecución de campañas de promoción y sensibilización. ○ Falta de centros de acogida (albergues) para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad humana. ○ Falta de participación de actores del Estado y sociedad civil en mesas técnicas de movilidad humana. ○ Falta de coordinación de las direcciones, unidades de los GAD municipales con los Consejos Consultivos de Movilidad Humana. ○ Falta de voluntad política por parte de los alcaldes y concejales de los GAD para incluir el enfoque de movilidad humana. ○ Limitaciones para la asignación presupuestaria para los GAD lo cual no permite financiar las actividades de los Consejos Consultivos de Movilidad Humana.
Entidades públicas nacionales	○ Falta de un registro único nacional, lo que genera duplicidad y pérdida de control sobre beneficiarios. ○ Vacíos legales y falta de procedimientos uniformes, especialmente en reconocimiento de títulos y regularización migratoria. ○ Débil interoperabilidad entre ministerios, lo que deriva en inconsistencias en los servicios de educación, salud y seguridad social. ○ Casos de suplantación de identidad ○ Indicadores inadecuados para medir los resultados reales de política pública.

EJE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Sociedad civil	○ Escasa información y acción pública sobre este eje. ○ No existe una política articulada entre movilidad humana y sostenibilidad ambiental.
GAD	○ No hay claridad respecto a las acciones implementadas sobre este eje. ○ No se dispone de información.
Entidades públicas nacionales	○ No se contó con la participación de instituciones que trabajen este eje con excepción del Ministerio de Producción.

EJE INSTITUCIONAL

Sociedad civil	○ Centralización de la ANIMHU 2021-2025 y falta de aterrizaje a lo local. ○ Falta de un sistema nacional de información. ○ Débil articulación con la academia. ○ Escasos recursos y baja sostenibilidad institucional.
GAD	○ Falta de información de datos estadísticos a nivel nacional y local con su respectiva desagregación (género, intergeneracional, discapacidad, movilidad humana, etc.). ○ Resistencia por parte de las instituciones públicas para proporcionar información estadística.

	○ Falta de creación de proyectos y programas que protejan a la persona en contexto de movilidad humana. ○ Falta de claridad en la transversalización de los enfoques de la ANIMHU 2021-2025. ○ Falta de asignación de recursos específicos para transversalizar el enfoque de movilidad humana. ○ Inadecuada implementación de los instrumentos internacionales. ○ Falta de socialización de las directrices internacionales en ayuda humanitaria y de los principios de la Carta Humanitaria. ○ Ausencia de indicadores y metas locales en la ANIMHU 2021-2025. ○ Falta de elaboración de metodologías para transversalización de enfoques. ○ Falta de asistencia técnica para la construcción de metodologías y agendas locales.
Entidades públicas nacionales	○ No existe una coordinación efectiva entre todas las instituciones. ○ Ausencia de un sistema integrado de seguimiento y evaluación. ○ Falta de articulación con consulados y ministerios vinculados al retorno y asistencia exterior. ○ Alta rotación del personal del sector público. ○ Falta de presupuesto asignado a la política de movilidad humana, lo que convierte a la ANIMHU en un instrumento declarativo más que operativo.

Es importante mencionar que en el taller realizado con las y los representantes de las unidades del MREMH se corroboró que uno de los principales nudos críticos en la implementación de la ANIMHU 2021-2025 es precisamente la falta de interoperabilidad y de un sistema único de información, aspecto que impide cruzar información y evitar duplicidades, así como también dificulta la planificación territorial y la formulación de políticas basadas en datos reales.

Se identificaron los siguientes nudos críticos:

a) Coordinación institucional insuficiente

- Se reconoció que, aunque existen mesas de movilidad humana en lo local, no hay un mecanismo efectivo de coordinación interinstitucional entre el MREMH y otras instituciones estatales, lo cual dificulta la articulación sostenida y el establecimiento de estrategias compartidas de seguimiento de las acciones.

b) Debilidad de información territorial y sostenibilidad

- Dependencia excesiva de la cooperación internacional para la producción de datos cualitativos y cuantitativos, así como para la implementación de proyectos.
- Registros administrativos locales heterogéneos y sin estandarización de variables, ni criterios comunes de levantamiento de información de personas en movilidad humana,
- Brecha entre las cifras oficiales (DTM, INEC, ministerios) y las reales, por duplicación o ausencia de registros.

c) Dificultades diplomáticas y consulares

- Ruptura de relaciones diplomáticas con Venezuela lo cual genera un vacío de protección para su población en Ecuador, sin canales formales para certificaciones o trámites.

- Limitaciones para la asistencia consular ecuatoriana en algunos países por restricciones políticas o logísticas, lo que afecta el ejercicio efectivo del derecho a la protección.

d) Debilitamiento del tejido social en la diáspora

- La creciente asunción estatal de servicios (repatriaciones, asistencia jurídica, etc.), ha generado la pérdida de protagonismo de las organizaciones de migrantes en el exterior, debilitando su capacidad organizativa y comunitaria.

5.3 Síntesis de hallazgos

En este acápite se da cuenta de los hallazgos más relevantes comunes identificados por los diferentes actores respecto a la implementación de las políticas contempladas en la ANIMHU 2021-2025.

→ **Avances**

Gestión migratoria

- Ecuador ha mantenido una política sostenida de regularización humanitaria, con resultados positivos en la inclusión de las personas en movilidad humana.
- La aceptación de documentos alternativos (como cédulas o carnés de identidad) en lugar del pasaporte ha permitido una mayor cobertura de regularización de personas en movilidad humana y acceso a servicios.
- La flexibilización de plazos y documentos durante procesos extraordinarios de regularización especialmente para población venezolana.

Inclusión y no discriminación

- Implementación de acciones de sensibilización, capacitación y procesos de formación dirigidos a combatir la discriminación y la xenofobia hacia personas de otro origen nacional.
- Fomento de la inclusión de las personas en movilidad humana en las comunidades de acogida.
- Flexibilización de requisitos para acceder a educación y creación de protocolos de atención en salud.

Institucional y coordinación

- Creación y fortalecimiento de sistemas locales de protección (Consejos Cantonales de Protección de Derechos, Consejos Consultivos Cantonales de Movilidad Humana y Juntas Cantonales de Protección de Derechos).
- Creación de redes de movilidad humana en territorio.

Políticas públicas

- Aprobación de ordenanzas locales de movilidad humana y planes cantonales alineados a la ANIMHU 2021-2025.

- Incorporación de los lineamientos de la ANIMHU 2021-2025 en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual de los Consejos Cantonales de Protección de Derechos

→ Nudos críticos

Gestión migratoria

- La falta de regularización de las personas en movilidad humana limita el acceso a servicios y el pleno ejercicio de derechos.
- Aumento de la dependencia de los fondos de cooperación internacional para la implementación de acciones dirigidas a personas en movilidad humana.
- La falta de datos estadísticos desagregados impide evaluar la magnitud de la movilidad humana y su impacto local.
- No existe interoperatividad entre los sistemas de registros administrativos de las diferentes instituciones estatales, y además no incluyen la variable de movilidad humana.

Inclusión y no discriminación

- Los procesos de sensibilización y capacitación para prevenir la discriminación y xenofobia hacia las personas en movilidad humana no son sostenidos y continuos, no cuentan con presupuesto y dependen principalmente del apoyo de cooperación internacional.

Institucional y coordinación

- Resulta necesario que se fortalezca al CNIMH como ente articulador y asesor técnico para que todas las entidades públicas incorporen y transversalicen los lineamientos de la ANIMHU en su planificación territorial.
- Falta de coordinación y articulación entre todos los actores (Estado, GAD, sociedad civil y organismos internacionales).

Política pública

- Centralización de las acciones de la ANIMHU 2021-2025
- La ANIMHU 2021-2025 enfrenta un déficit estructural de coordinación, información y sostenibilidad presupuestaria.
- Falta de asignación de presupuesto para trabajar temas de movilidad humana.
- Falta de claridad sobre la transversalización de los enfoques de igualdad en las políticas públicas de movilidad humana y en los instrumentos de planificación a nivel central y local.
- Las políticas nacionales no reconocen la diversidad de contextos locales ni las condiciones específicas de mujeres, jóvenes o pueblos indígenas en condición de movilidad humana.
- En general, en términos de evaluación, la implementación de la ANIMHU 2021–2025 mostró distintos niveles de desempeño según los criterios de análisis. En materia de pertinencia, la Agenda respondió adecuadamente a las principales necesidades y desafíos de la población en movilidad humana, con un enfoque de derechos humanos y

coherencia con los marcos normativos internacionales y nacionales. Sin embargo, en cuanto a eficacia y eficiencia, los resultados fueron parciales debido a la débil articulación interinstitucional, la falta de mecanismos de seguimiento y la limitada asignación presupuestaria. En coherencia, la política mantuvo consistencia con los principios del Sistema Nacional Descentralizado de Igualdad, aunque careció de mecanismos operativos que aseguren su implementación territorial y sostenibilidad a largo plazo.

6. Recomendaciones

Como resultado del seguimiento y de la evaluación participativa, quedan algunas recomendaciones de cara a la actualización de la ANIMHU.

6.1 Temas pendientes o que requieren ser fortalecidos identificados en el seguimiento

La ANIMHU 2025-2029 debe estar alineada al Plan de Desarrollo 2020-2025. Por tanto, en esta parte se organizarán las recomendaciones según los ejes de este instrumento de planificación.

→ Eje social:

- Fortalecer la implementación de estrategias de posicionamiento en la opinión pública de discursos orientados a la cultura de paz, el cuidado, el buen trato y la movilidad humana como un derecho, en el nivel nacional y local.
- Procesos continuos de sensibilización a las autoridades locales en torno a los derechos de la población en movilidad humana.
- Difundir sobre el acceso a los servicios de salud a las personas en movilidad humana.
- Dar continuidad y fortalecer la prevención de la migración riesgosa en el sistema educativo.
- En cuanto a los delitos que se comenten en un contexto de movilidad humana, fortalecer en el sistema de justicia los procesos de investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

→ Eje económico productivo y empleo:

- Dar seguimiento y fortalecer la gestión de la información sobre el control para verificar el cumplimiento de la normativa laboral vigente para personas en movilidad humana, incluyendo las inspecciones en centros de tolerancia.
- Dar continuidad y fortalecer los servicios de inclusión laboral que presta el Servicio Público de Empleo, las Estrategias Fortalece Empleo y Emprende EC.
- Dirigir también las oportunidades de inclusión laboral que en el período 2021-2025 han estado en un mayor porcentaje orientados a extranjeros en Ecuador hacia los ecuatorianos retornan de forma voluntaria o forzada.
- Desarrollar planes, programas y proyectos productivos sostenibles en las localidades donde se identifica el mayor índice de migración riesgosa con la participación de la comunidad transnacional.
- Facilitar el acceso a crédito a las personas en movilidad humana.
- Trabajar en las estrategias para la sostenibilidad de los emprendimientos de las personas en movilidad humana.

→ Eje ambiente, agua, energía y conectividad y Eje de riesgos:

- La implementación de acciones en la agenda 2021-2025 en el eje “Infraestructura, energía y medio ambiente” fue débil. Se recomienda identificar acciones muy concretas, viables y en especial asegurar el involucramiento de los ministerios rectores según la temática. En los reportes de seguimiento por ejemplo no se recibe información del MAATE a pesar de constar como Entidad relacionada.

→ Eje institucional:

- Es importante tomar acciones para que se cumpla con el registro información en el Clasificador Orientador del Gasto del MEF, poniendo énfasis en que esto se cumpla también en el nivel local.
- Identificar el estado de avance y/o fortalecer el Sistema de Gestión de Información de Igualdad y no Discriminación; la creación de observatorios ciudadanos sobre movilidad humana como mecanismos de control social y participación ciudadana; el Sistema Nacional Integrado de Información sobre la Movilidad Humana; el fortalecimiento de los servicios migratorios de las Coordinaciones Zonales; y la asesoría, coordinación con la cooperación internacional para la identificación de los aspectos prioritarios de inversión de la cooperación internacional para la garantía de los derechos de las personas en movilidad humana. (en los reportes de las entidades no se cuenta con información sobre estos temas.

Con relación a los indicadores de la ANIMHU:

- Rezago escolar, no se logró reducir la brecha por lo cual debe ser contemplado dentro de la nueva agenda y constar en el eje social.
- Se recomienda continuar con la conformación de los CCPD con el objetivo de cerrar la brecha y también de los CCCMH porque hubo un avance significativo al superar la meta, pero aún hay trabajo por realizar.
- El indicador sobre discriminación debe ser incluido ya que es necesario conocer durante estos años a partir del 2023, lo que permitirá tomar medidas preventivas.
- Con respecto a los de indicadores de gestión, la gestión de la información es una prioridad que es mencionado en los diferentes espacios y por los diferentes actores.

6.2 Recomendaciones de los talleres de evaluación participativa¹³

- Establecer mecanismos de socialización de la nueva agenda sobre todo a nivel local.
- Avanzar en la institucionalización de procesos de regularización permanentes, lo cual no solamente permitiría optimizar y bajar los costos de emisión de documentos de identidad, sino sobre todo aportaría en el ejercicio de derechos, combate a la discriminación hacia las personas en movilidad humana y con ello a su integración en las comunidades de acogida.
- Es fundamental que el Estado ecuatoriano implemente políticas públicas para atención de migración interna, migrantes retornados, personas en movilidad humana y personas en necesidad de protección internacional que se encuentran en el país. Es necesario que

¹³ Toda la información corresponde al informe de Consultoría sobre “Evaluación de la Implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021– 2025”. Programa SI Frontera GIZ-CNIMH, octubre 2025

esta política sea construida con la participación de todos los actores, principalmente de las personas en movilidad humana.

- Buscar estrategias para superar las dificultades y limitaciones para la ejecución de las acciones de la ANIMHU 2021-2025, debido a factores como: déficit estructural institucional, falta de sostenibilidad presupuestaria, centralización, y débil coordinación y articulación interinstitucional entre diferentes actores. Estos factores han actuado como limitantes para que esta agenda funcione como un marco articulador integral para la protección de personas en movilidad humana.
- La nueva ANIMHU 2025–2029 debe consolidarse como un instrumento operativo, evaluable y basado en evidencia empírica, que incorpore las lecciones aprendidas de la evaluación de la ANIMHU 2021–2025. Además, se recomienda contar con un sistema nacional de información, financiamiento y acompañamiento técnico del CNIMH, y promover políticas con enfoque territorial y considerando los diferentes contextos migratorios.
- Se recomienda que la nueva Agenda sea más participativa, descentralizada, sostenible y fortalezca la coordinación técnica del CNIMH y el rol de los GAD y sociedad civil, e incluya a los organismos de cooperación internacional como aliados estratégicos.
- Se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional
- Se recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento
- Buscar alianzas para hacer frente a la limitada asignación presupuestaria.

Recomendaciones operativas

Se sugiere al Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, la adopción de las siguientes acciones operativas:

- Implementar un Sistema Nacional Unificado de Información sobre Movilidad Humana, bajo la rectoría del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con la coordinación del CNIMH y la interoperabilidad entre instituciones públicas.
- Incorporar indicadores de evaluación y mecanismos de monitoreo participativo en la nueva ANIMHU 2025–2029, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo.
- Establecer un Comité Técnico Interinstitucional Permanente sobre Movilidad Humana, liderado por el CNIMH, que asegure coordinación entre niveles de gobierno y cooperación internacional.
- Fortalecer las capacidades institucionales de los GAD para transversalizar la movilidad humana en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

6.3 Líneas estratégicas para la formulación de la ANIMHU 2025-2029¹⁴

A partir de los aprendizajes y hallazgos de la evaluación, se proponen las siguientes líneas estratégicas para orientar la nueva agenda nacional para la igualdad de movilidad humana.

- **Derechos y no discriminación**

¹⁴ Toda la información corresponde al informe de Consultoría sobre “Evaluación de la Implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021– 2025”. Programa SI Frontera GIZ-CNIMH, octubre 2025

La nueva agenda debe reafirmar que todas las personas en movilidad humana son titulares de derechos, sin importar su situación migratoria. Esto significa garantizar la igualdad de trato y oportunidades, así como eliminar cualquier forma de discriminación o exclusión.

Este eje busca promover la protección de derechos durante todo el proceso migratorio, desde la salida hasta la llegada y retorno, asegurando acceso a servicios como salud, educación y vivienda sin barreras ni estigmas. También incluye acciones para prevenir y enfrentar la xenofobia y la criminalización de las personas migrantes, fomentando comunidades inclusivas y solidarias.

→ **Gobernanza migratoria y coordinación**

Se plantea fortalecer una gobernanza integral de la movilidad humana, que reconozca al Ecuador como país de origen, tránsito, destino y retorno. Esto implica consolidar la coordinación entre las instituciones del Estado, los gobiernos locales, la sociedad civil, la academia y la cooperación internacional.

El objetivo es que la gestión migratoria se base en el enfoque de derechos humanos y de igualdad, asegurando que las políticas se implementen con corresponsabilidad, transparencia y participación. El Estado debe reafirmar su rol de garante de derechos, promoviendo una actuación articulada en todos los niveles de gobierno.

→ **Protección, acceso a la justicia y vida libre de violencia**

Esta línea busca fortalecer los mecanismos de protección y asistencia integral para todas las personas en movilidad humana, poniendo especial atención en los grupos más vulnerables, como niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia o trata de personas.

Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad es fundamental, considerando los factores de vulnerabilidad que pueden agravar la exclusión o la indefensión. Las instituciones deben avanzar en mecanismos ágiles de exigibilidad de derechos, acompañados de servicios de atención y orientación jurídica accesibles y culturalmente pertinentes.

→ **Diáspora ecuatoriana**

El aporte de las y los ecuatorianos en el exterior debe ser reconocido no solo por las remesas, sino también por su participación social, económica y cultural.

Esta línea busca fortalecer los vínculos entre el Estado y la diáspora, impulsando programas de integración, protección y cohesión social, así como mecanismos que faciliten su participación en la formulación de políticas públicas. Asimismo, se propone incentivar la inversión y el retorno productivo, promoviendo iniciativas que contribuyan al desarrollo local y al cumplimiento de sus proyectos de vida.

→ **Cooperación internacional**

Se propone reforzar la cooperación entre países de origen, tránsito, destino y retorno, con el fin de garantizar una movilidad humana ordenada, segura y basada en derechos. Es prioritario establecer mecanismos permanentes de intercambio de información y buenas prácticas, adaptados al contexto regional y a los nuevos desafíos migratorios. La cooperación debe orientarse a fortalecer la asistencia consular, promover la corresponsabilidad entre Estados y sostener programas conjuntos de protección e inclusión.

Referencias

- BID. (2023). *Percepción pública y la Convivencia en Movilidad Humana en Ecuador*. Quito.
- CNIMH. (2023). *Agenda Nacional para la Igualdad Humana 2021-2025*. Quito: Registro Oficial, número 364, tercer suplemento .
- CNIMH. (2024). *Resumen Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025 Alineada con el PND 2024-2025*. Quito.
- CNIMH. (n.d). *Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana ANIMHU 2021-2025*. Quito.
- Rivadeneira, R. (2025). *Informe Consultoría sobre “Evaluación de la Implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana (ANIMHU) 2021– 2025”*. Quito.
- Secretaría de Planificación . (2021). *Guía de Evaluación de Políticas Públicas* . Quito.
- Secretaría de Planificación . (2025). *Instructivo Metodológico de Seguimiento a las Agendas Nacionales para la Igualdad* . Quito .
- Secretaría de Planificación . (2025). *Instructivo metodológico de seguimiento a las Agendas Nacionales para la Igualdad*. Quito .

ANEXO 1

- ❖ Las matrices de seguimiento y evaluación corresponden a reportes de 32 instituciones, 28 de la función ejecutiva, 2 de la función judicial y 2 de la función de transparencia y control social:

FUNCIÓN EJECUTIVA	FUNCIÓN JUDICIAL	FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH)	Fiscalía General del Estado (FGE)	Defensoría Pública (DP)
Ministerio de Salud (MSP)	Consejo de la Judicatura (CJ)	Defensoría del Pueblo (DPE)
Ministerio de Educación (MINEDUC)		
Ministerio de Trabajo (MDT)		
Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)		
Ministerio de Gobierno		
Ministerio de Turismo (MINTUR)		
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI)		
Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (MMDH)		
Ministerio de Cultura y Patrimonio (MCyP)		
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)		
Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL)		
Ministerio de la Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (MPCEIP)		
Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia Tecnología e Innovación (SENESCYT)		
Secretaría General de la Presidencia (SEGOM)		
Instituto de Estadísticas y Censos (INEC)		
Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS)		
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS)		
Banco Central del Ecuador (BCE)		
BanEcuador		

- ❖ Las encuestas corresponden a los siguientes Gobiernos Autónomos Descentralizados:

Lista de Provincias y Cantones que respondieron la encuesta

Provincia	Cantón	Número de cantones
1. Azuay	Oña	3
	Santa Isabel	
	Chordeleg	
2. Bolívar	Echandia	1
3. Cañar	Biblián	1
4. Carchi	Mira	2
	Montúfar	
5. Chimborazo	Pallatanga	2
	Guano	
6. Cotopaxi	Pangua	2
	Salcedo	
7. El Oro	Marcabellí	3

	Santa Rosa	
	Balsas	
8. Esmeraldas	Esmeraldas	1
9. Guayas	Olmedo	4
	Guayaquil	
	Samborondón	
	Salitre	
10. Imbabura	Antonio Ante	4
	Ibarra	
	Otavalo	
	Urcuquí	
11. Loja	Gonzanamá	4
	Celica	
	Chaguarpamba	
	Olmedo	
12. Los Ríos	Montalvo	3
	Vinces	
	Pueblo Viejo	
13. Morona Santiago	Huamboya	3
	San Juan Bosco	
	Pablo Sexto	
14. Napo	El Chaco	1
15. Pastaza	Mera	1
16. Pichincha	Rumiñahui	1
17. Sucumbíos	Putumayo	3
	Shushufindi	
	Gonzalo Pizarro	
18. Tungurahua	Pelileo	1
19. Zamora Chinchipe	Palanda	4
	Zamora	
	El Pangui	
	Yacuambi	
		44

Fuente: GAD, Encuesta de seguimiento y evaluación a la ANIMHU 2021-2025

- ❖ Las encuestas corresponden a los siguientes Consejos Cantonales de Protección de Derechos:

Lista de Provincias y Cantones y CCPD

Provincia	Cantón	Nro. Cantones CCPD en funcionamiento o reportan
1. Azuay	Oña	3
	Santa Isabel	
	Chordeleg	
2. Bolívar	Echandia	1
3. Cañar	Biblián	1
4. Carchi	Mira	2
	Montúfar	
5. Chimborazo	Pallatanga	2
	Guano	
6. Cotopaxi	Pangua	2
	Salcedo	
7. El Oro	Marcabelí	1
	Santa Rosa	1

8. Esmeraldas	Esmeraldas	1
9. Guayas	Olmedo	4
	Guayaquil	
	Samborondón	
	Salitre	
10. Imbabura	Antonio Ante	4
	Ibarra	
	Otavalo	
	Urcuquí	
11. Loja	Celica	1
	Olmedo	1
12. Los Ríos	Montalvo	3
	Vinces	
	Pueblo Viejo	
13. Morona Santiago	Huamboya	3
	San Juan Bosco	
	Pablo Sexto	
14. Napo	El Chaco	1
15. Pastaza	Mera	1
16. Pichincha	Rumiñahui	1
17. Sucumbíos	Putumayo	3
	Shushufindi	
	Gonzalo Pizarro	
18. Tungurahua	Pelileo	1
19. Zamora Chinchipe	Zamora	1
	El Pangui	1
	Yacuambi	1
		40

ANEXO 2

Fichas de los indicadores (se adjunta el archivo Excel hasta revisarlo con el CNIMH)